	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	24
FECHA:	BARRANQUILLA, abril 17 de 2026
HORA:	08:30 A.M
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	MAURICIO VILLAFANEZ JABBA
SECRETARIO:	JOSE DE LIMA

DESARROLLO

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Muy buenos días para todos los Honorables Concejales, público presente y periodistas. Señor Secretario, sírvase llamar a lista para verificar el quórum.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Muy buenos días señor Presidente, Honorables Concejales, personas que nos acompañan en las grades de manera virtual.

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	PRESENTE
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	PRESENTE
ARIAS FENÁNDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SÁNCHEZ ANDRÉS	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARÓN OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
BOTERO ZULUAGA DAVID	PRESENTE
CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	PRESENTE
CORREA MALOOF RACHID	PRESENTE
CHAPMAN PATIÑO FRANK	PRESENTE
FLOREZ CIFUENTES MICHAEL	PRESENTE
GALAN ESCALANTE CARLOS	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	PRESENTE
MONSALVO OLMOS FABIAN	PRESENTE
ORTÍZ ANDRÉS FÉLIPE	PRESENTE
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	PRESENTE
PÉREZ TORRES RECER LEE	PRESENTE
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	PRESENTE
VERGARA DÍAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE


Señor Presidente, han contestado lista 17 Honorables Concejales. Tenemos quórum para el desarrollo de la sesión.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Señor Secretario, por favor, sírvase leer el correspondiente Orden del Día.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ORDEN DEL DÍA

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO
DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA: ABRIL 17 DE 2026**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. HIMNO A BARRANQUILLA
3. PROYECTOS DE ACUERDOS PARA SEGUNDO DEBATE:

1. “POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA MOVILIDAD INCLUSIVA PARA LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
2. “POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE Y SE ADOPTA LA LEY EMPATÍA Y EL BIENESTAR ANIMAL PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
3. “POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA PRÁCTICA DEL DOMINÓ, DEL TENIS DE MESA Y AJEDREZ, COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y APOYO TERAPÉUTICO FRENTE A LAS ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Firma: La Mesa Directiva. Leído el Orden del Día señor Presidente.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Señor Secretario, por favor registrar la presencia de la doctora MARÍA HENRIQUEZ y sírvase colocar a consideración del Honorable Concejo el Orden del Día.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN VERGARA DÍAZ:

Gracias señor Presidente. Solo era para la modificación del Orden del Día, para colocar un punto ahí de Propositiones, donde ya tenemos una Proposición firmada por todos los Concejales de la ciudad de Barranquilla, sobre la solicitud que le estamos haciendo al Distrito en cabeza de la doctora EMELY y el Alcalde ALEJANDRO CHAR, para todo lo que tiene que ver con la excepción de impuestos a la Selección Colombia, que ésta se tiene que quedar aquí en la ciudad de Barranquilla y que le vamos a dar todas las herramientas como toda la vida se lo hemos dado. Ese era mi solicitud.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Queda acogida su solicitud y propuesta, queda dentro del Orden del Día. Ahora sí sigamos votando el Orden del Día.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Por el Orden del Día, junto con la proposición del Concejal JUAN JOSÉ VERGARA,


SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado señor Presidente.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

2. HIMNO A BARRANQUILLA: (ESCUCHADO)

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Qué bonito se ven con carnet todos los asesores, comunicadores, visitantes, prensa. Hoy es el primer día que se pone y de verdad, ver cada uno con su carnet colgadito me provoca alegría. Quiere decir que se están haciendo las cosas bien. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

3.PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

1.“POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA MOVILIDAD INCLUSIVA PARA LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Leído el tercer punto Señor Presidente.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Señor Secretario, ¿Hay ponencia registrada?

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Hay ponencia radicada señor Presidente, socializada y entregada a cada uno de los Concejales.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL CARLOS GALÁN:

Señor Presidente, ya que la la ponencia para segundo debate fue socializada a todos los Concejales, la Proposición va en el siguiente sentido: Que solo sea leído el título, número de folios y cómo concluye esta ponencia.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Señor Secretario, sírvase colocar en consideración del Honorable Concejo.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES


SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Por la Proposición del Concejal CARLOS GALÁN, de que omita la lectura de la ponencia. Aprobada señor Presidente.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la ponencia, al título de la ponencia, número de folios y cómo termina la misma.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Sí señor Presidente. Título de la Ponencia: Ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA MOVILIDAD INCLUSIVA PARA LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". La ponencia cuenta con cuatro folios. La Proposición con la que culmina la ponencia es la siguiente: Por las consideraciones jurídicas, técnicas y humanas anteriormente expuestas, solicitamos respetuosamente aprobar la ponencia para segundo debate correspondiente al proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA MOVILIDAD INCLUSIVA PARA LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", dejando a disposición de los Honorables Concejales del Distrito de Barranquilla, articular el presente Proyecto de Acuerdo para continuar con los trámites de ley, dar debate y aprobar en su integridad éste proyecto de acuerdo. Firman: Coordinador de Ponentes ANDRÉS FELIPE BALLESTERO SÁNCHEZ y los ponentes JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ y RECER LEE PÉREZ TORRES. Leída la ponencia señor Presidente.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Señor Secretario, coloquemos en consideración del Honorable Concejo la ponencia.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA


Aprobada la ponencia señor Presidente.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Antes de leer el articulado, vamos a darle el uso de la palabra al autor del proyecto para que nos hable de lo mismo. Registramos la presencia del Honorable Concejale FREDY BARÓN OROZCO.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANDRÉS BALLESTEROS:

Muchísimas gracias, señor Presidente, por concederme el uso de la palabra. Hoy traigo a esta Plenaria un proyecto de acuerdo que busca seguir trabajando en la inclusión, que busca seguir trabajando por esta población que realmente necesita bastante apoyo y necesita bastante de la ciudad de Barranquilla. Hoy las personas con esta condición enfrentan barreras al poder utilizar correctamente el transporte público debido a que, como bien saben, muchas veces existen crisis sensoriales, existen crisis emocionales, falta de información, programas en el transporte público. Este es un proyecto de acuerdo que busca generar estos espacios donde las personas puedan tener una inclusión en buses, en Transmetro, en el transporte público. Muchas veces eh vemos, doctor VERGARA, como las personas con estas condiciones entran a un transporte público y tienen alguna crisis y las personas lo que hacen es estigmatizarlo, no lo ayudan, el personal de la estación, o el personal que sirve en estos buses, no tienen la capacidad suficiente, o no están preparados para atender una de estas emergencias, o darle un buen manejo a una situación, y esto es lo que buscamos con este proyecto de acuerdo, que ésta ciudad sea más inclusiva, que ésta ciudad trabaje más por este tipo de personas que tengan ésta condición, y ésta es la propuesta que hoy traigo a esta plenaria, señor Presidente. Con esto, avanzamos a lo que queremos

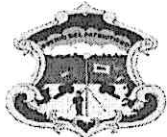
	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ser, una ciudad más unida, más integral, más empática con todos los sectores de la sociedad. Entonces, acá traigo este proyecto de acuerdo, estimados compañeros, por los cuales hoy le pido su apoyo. También me gustaría que el doctor VERGARA me apoyara con su intervención para este proyecto de acuerdo.


PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ:

Buenos días compañeros. De verdad que el doctor BALLESTEROS, ha traído un tema que es de mucha sensibilidad. Es un tema que hemos venido tratando aquí desde el Concejo de la ciudad de Barranquilla durante años atrás, y que a mí sí me gustaría que todos los Concejales estuviéramos pendientes de un proyecto de estos, que es muy sentido en la población y que nosotros miráramos de verdad, la situación que tienen muchos padres de familia, muchas familias en la ciudad de Barranquilla, en Colombia y parte del mundo. El tema del trastorno del aspecto autismo viene durante muchos años, pero aquí en Colombia se ha venido entrando muy lento, pero ya vemos que la población de verdad que requiere de una atención. Cuando veo la sensibilidad del doctor BALLESTEROS, en un proyecto de esto, es porque hemos venido hablando éste tema aquí en el Concejo, y cuando nosotros nos dimos cuenta también, que arrancamos, fíjese que ya aquí aprobamos un proyecto, Concejales, que es un proyecto de todos ustedes, que fue el de la dotación de mobiliarios inclusivos en los parques de la ciudad de Barranquilla, hoy ya es una realidad, ya hay parques en la ciudad de Barranquilla que tienen instrumentos sensoriales adecuados para esta población. Yo creo que, y felicito porque es que el Concejo, es un Concejo que trabaja, un Concejo que se da cuenta de las necesidades que tiene la ciudad de Barranquilla. Todos los debates que se hacen aquí no es un debate sacado de ninguna película, es de la vida, de la realidad que pasamos, doctor RACHID, día a día en la ciudad de Barranquilla y del huequito, señor Presidente, que nos damos cuenta de que hace falta y que éste Concejo tiene que colocar su grano de arena para llevarle beneficios a diferentes poblaciones. Hoy lo llevamos a esta población, doctor RECER LEE, que estamos comprometidos y que cuando llegamos en algún momento aquí a pedirles el voto para un proyecto de mobiliarios inclusivos en los parques, dijimos en su momento, doctor, que desde aquí era el punto de partida para que empecemos cada uno de los Concejales, a mirar cómo ahondáramos más sobre esta situación que tiene la ciudad de Barranquilla y que ahora estamos pensando en el transporte público, que sea inclusivo estos niños, pero también tenemos que ir pensando y que cada uno de nosotros empecemos a hacer una labor, un trabajo para que sean políticas, ¿verdad? una herramienta jurídica, políticas públicas que las tiene el Distrito, que trabajará con ellas, pero hay muchas que hacen falta Presidente, como son políticas públicas para las personas con estas condiciones, tanto en educación, pero también en salud. Hoy, la salud de estos niños no es la mejor, quien tiene dinero, es quien puede sacar adelante un niño de estos, y la educación, ni se diga; se estarán haciendo cosas, pero tenemos que nosotros seguir, seguir, seguir. Por eso este proyecto prácticamente es un proyecto social de educación, en cuanto a decirle a toda la comunidad, porque es tan sencillo este proyecto, porque este proyecto es de divulgación, de que todos entendamos de que ese niño que llegó a ese bus, a ese transporte público, ese niño tiene una condición, y todos debíamos estar preparados y de estar capacitados para saber que hay unos niños con una diferencia, porque es verdad lo que dice el doctor. Yo lo padezco, yo lo he padecido, cuando tu hijo está dando vueltas porque eso es lo que lo mantiene a él tranquilo y su cerebro lo que le pide es eso, cuando tu niño tiene unas crisis, cuando tu niño se muere, cuando tu niño... Entonces, hay a veces

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

miradas, que a ti como padre y como al niño también lo incomodan. ¿Por qué? Porque el niño no sabe cómo expresar lo que él está sintiendo en esos momentos, pero nosotros que sí estamos bien, enseguida encaminamos un niño de esto y decimos y nos asustamos y nos asombramos de la situación. Entonces, lo que lleva el doctor BALLESTEROS, es a decirle a una población que necesita de que este Concejo le dé las herramientas para que nosotros desde el Distrito, la ciudad de Barranquilla, en los servicios públicos del Distrito estemos preparados. estemos preparados cuando llegue un niño con esta condición, que se haga la oportunidad más adelante, que ellos se busque, porque eso ya está concebido, doctor, porque hoy los niños tienen un collar que tiene unos girasoles, ya uno se da cuenta que es autismo, que es autista. Cuando tú viajas, hay aerolíneas que te dan prioridad porque tienes un niño con estas condiciones. Hay diferentes partes aquí en Colombia, en el Eje Cafetero, usted va, y enseguida hay una persona que conoce la condición, la que está en caja, enseguida hace que ese niño no espere, que tenga la oportunidad y le dan unos privilegios. Eso es lo que queremos, y lo que quiere el doctor BALLESTEROS, que estos niños muchas veces, fíjense ustedes la diferencia, muchas veces no es que le den de primero de pronto un vuelo y que ellos vayan de primero y se suban al avión, no. Hay veces que el niño tiene que quedarse de último, porque el niño se estresa, porque el avión todavía no ha arrancado, fíjese usted la diferencia de eso. También en unas partes, muchas partes aquí en Colombia, eso está adelantado. Este proyecto que usted ha traído hoy aquí, que lo comparto, lo acompaño, es un proyecto de sensibilización. Qué chévere que cuando llegue al Transmetro y esté un niño con el aspecto autista y esté un niño con esta condición, el conductor ya sabe y sabe qué silla ordenarlo, cómo llevarlo y que todos los pasajeros también sepan que, si el niño va de pronto a gritar, o que, si el niño va a tener de pronto un comportamiento totalmente diferente, eso es un comportamiento normal para un niño de estos. Entonces yo de verdad que me gustaría, doctor TROCHA, ahorita le decía, "Trocha, ayúdanos jurídicamente, miremos cómo, yo lo que quiero es que cada uno de ustedes mire el proyecto y si hay que mejorarlo, lo que se tenga que mejorar se mejora, pero esto es un proyecto verdaderamente sensible a todas ésta población que lo necesita. Nosotros necesitamos estas herramientas, necesitamos mucho más, por eso yo de verdad que felicito. Yo hablaba con el doctor ALEXIS CASTILLO, quien presentó un proyecto de barras, un proyecto interesante, o sea, que aquí nos estamos dando cuenta en el hueco donde está la necesidad. Es que aquí los Concejales no venimos con proyecto a la loca, no, no. Ahora nosotros nos acaban de aprobar unos proyectos que son todo lo que tiene que ver con prevención de desastre y contra incendio y propiedades horizontales, ¿pero eso basado en qué? En una necesidad que tiene la ciudad, ¿verdad? Y todos los proyectos que traemos aquí nosotros es porque hay una necesidad, hay un hueco que no se ha cubierto y es muy difícil que el gobierno, que papá gobierno y el Distrito la tenga toda en la cabeza, no, para eso estamos los Concejales, para ayudarle. Entonces, yo creo que este es un proyecto muy sensible que le pido a todos los Concejales que lo revisen, lo miren, que miren jurídicamente si lo podemos fortalecer mucho más, mucho más lo podemos hacer, pero hacer visible que sea importante en un taxi de la ciudad de Barranquilla, en cualquier medio de transporte, que estos niños se le dé prioridad y que no se les mire como una cosa rara, sino que ellos tienen una condición, que son unos niños hermosos, bellos y que son los niños más queridos. Estos niños hay que darles amor, cariño, comprensión, tranquilidad, y cuando todos estemos pensando de la misma forma, ellos seguro que van a ser mucho más felices. Muchas gracias, señor Presidente. Más adelante en cuanto al cuerpo acordal me guarda el uso de la palabra, le agradezco.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Vamos a darle el uso de la palabra a otro ponente de este mismo proyecto de acuerdo.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RECER LEE PÉREZ:

Muchísimas gracias señor Presidente. Gracias por tenerme en cuenta para ser también ponente de este importante proyecto. Lo primero que tenemos que decir de éste proyecto, es que este Concejo ha sido un incansable trabajador por la comunidad de los niños en entorno del espectro autista. No ha sido una retórica doctor GALÁN, han sido hechos concretos, hechos reales. El primer proyecto, que fue la inclusión de los inmobiliarios para que los niños autistas pudieran jugar en cada uno de los parques fue de iniciativa de este Concejo, de ésta corporación, un proyecto que presentó el doctor JUAN VERGARA, y que ya está sancionado. Esto, ¿qué quiere decir? Que éste Concejo no es retórica, es real y que estamos trabajando por la inclusión. Después de este importante proyecto, se presentó otro proyecto, que es el de las aulas para atender esta población; muy importante, porque a través de estas aulas puede mejorar la calidad de la educación de esta población, ya van dos proyectos. Hoy, doctor ANDRÉS BALLESTEROS, lo quiero felicitar por éste importante proyecto que es de suma importancia, porque es que la gente no tiene conocimiento del tema. La sociedad, la comunidad todavía no está informada muy bien y nosotros dentro de éste proceso del transporte público, vemos que la gente tiene inconvenientes porque los niños pueden tener cualquier crisis en medio de un viaje y debe estar preparado. Esos guías que están ahí en el Transmetro deben estar preparados para estas situaciones y por eso es de suma importancia. Hoy quiero resaltar eso y que además de esto ya nos hemos reunido con la Administración para que se presente la política pública de inclusión y ahí estamos avanzando en esto. Entonces, señor Presidente, doctor Ballesteros, los felicito y claro que estamos apoyando esta gran iniciativa y este proyecto. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Muchas gracias, Honorable Concejal. Me pidió el uso de la palabra, doctor Galán para algo sobre el articulado.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL CARLOS GALÁN

Señor Presidente, para que sea leído el articulado en bloque y luego si posteriormente, cada uno de los Concejales tenga su intención de voto.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Sírvase colocar en consideración la Proposición.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES


SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado. Señor Presidente.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Vamos a darle lectura en bloque al articulado y le damos enseguida la palabra al doctor Vergara, que creo que tiene algo sobre el tema.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor Presidente, dándole seguimiento a la Proposición aprobada, empiezo.
ARTÍCULO PRIMERO: Objeto. El presente acuerdo tiene como objeto promover la movilidad inclusiva de las personas de con trastorno de efecto autista TEA en el sistema del transporte público del Distrito especial, industrial y portores de Barranquilla mediante la adopción voluntaria de medidas de accesibilidad cognitiva y atención diferencial. **ARTÍCULO SEGUNDO:** Definiciones. Para los fines de este acuerdo se adoptan las siguientes definiciones: El trastorno de aspecto activista TEA, condición de neuro desarrollo, caracterizada por diferencias en la comunicación e interacción social, así como por patrones de comportamientos e intereses restrictivos y repetitivos frecuentemente asociadas a accesibilidades sensoriales. B. Accesibilidad cognitiva, adecuación de entornos, servicios e información para que sean fácilmente comprendidos por personas con discapacidad cognitiva o dificultades de comprensión, Incluye el uso de lenguaje sencillo, pictogramas, señales visuales universales y otras herramientas que faciliten la orientación y entendimiento. C. Señalización comprensible. sistema de información visual y escrita en el transporte público que utiliza símbolos gráficos claros, textos en lectura fácil y otros apoyos visuales con el fin de que usuarios con otras discapacidades cognitivas puedan entender las rutas, normas y avisos de manera autónoma de crisis sensorial, episodio de aguda sobrecarga sensorial o emocional que pueda experimentar una persona con TEA, ante ciertos estímulos manifestándose en conductas como bloqueo, ansiedad extrema, gritos, auto estimulación acelerada o incluso, comportamientos disruptivo voluntarios. E) Protocolo de atención en crisis sensorial. Conjunto de pautas y acciones sugeridas para que las personas de transporte y los ciudadanos puedan brindar apoyo inmediato y seguro a una persona con que atravesase una crisis sensorial en el ámbito de transporte público, procurando reducir estímulos, comunicar calma y proteger la integridad de la persona

ARTÍCULO TERCERO:

SEÑALIZACIÓN ACCESIBLE EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

Las empresas operadoras del sistema integrado del transporte masivo del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, podrán incorporar señalización accesible con enfoque cognitivo en sus Infraestructuras y vehículos. En desarrollo de lo anterior, se paró utilizar pictogramas Universalmente reconocidas y textos de lenguaje claro para indicar elementos como rutas y destinos de buses, entradas y salidas, no unas básicas de conducta dentro del sistema, avisos de seguridad y emergencias y demás información relevante para los usuarios. La Administración Distrital, a través de la dependencia competente en materia de transporte, podrá prestar asistencia técnica o gestionar colaboraciones con entidades especializadas en accesibilidad para diseñar e implementar estas piezas de señalización. En todo caso, dicha adecuación de señalética deberá realizarse de manera gradual, procurando su inclusión cuando se renueven, actualicen o amplíen los elementos informativos del sistema


PARÁGRAFO:

Los pictogramas y símbolos a emplear podrán basarse en bancos de imágenes de acceso público, asegurando al mismo tiempo su fácil comprensión por parte de la población. Objetivo

ARTÍCULO CUARTO:

CAPACITACIÓN INCLUSIVA

Exhórtese a la Administración Distrital a través de la Secretaría o entidad que se entrega el cargo de movilidad y transporte público para que fomente programas de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

capacitación dirigido a conductores, personal operativo y funcionarios relacionados con la atención al usuario, en el sistema de transporte en temas de atención a personas con TEA y discapacidad cognitiva en general. Dicha capacitación tendrá carácter voluntario y pedagógico orientada a sensibilizar sobre las características de del espectro autista, el manejo respetuoso de situaciones particulares y las técnicas básicas de comunicación clara. Se podrán celebrar alianzas o convenios con fundaciones, asociaciones de padres o expertos en TEA para el desarrollo de talleres, charlas o material educativo. La duración y frecuencia de estos entrenamientos estarán sujetos a disponibilidad de los participantes, surgiéndose su inclusión como parte de la formación continua que normalmente reciben los conductores.

PARÁGRAFO PRIMERO:

Las participaciones en las capacitaciones aquí fomentadas serán consideradas un acto voluntario y de buena fe por parte de los servidores y empleados del sistema de transporte. Ninguna sanción derivará de la no participación ni se entenderá como requisito obligatorio para el desempeño laboral

PARÁGRAFO SEGUNDO:

La Secretaría de Movilidad podrá expedir reconocimiento o Constancia de asistencia a quienes completen las capacitaciones a título de incentivo y divulgar buenas prácticas o testimonios positivos de conductores capacitados con miras incentivar la participación de más personal en el futuro

ARTÍCULO QUINTO:

LINEAMIENTOS PARA UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN CASOS DE CRISIS SENSORIAL


Exhórtese a la Administración Distrital, a elaborar y difundir un lineamiento técnico, o protocolo sugeridos de actuación ante eventuales crisis sensoriales de usuarios con TEA en el transporte público. Este protocolo tendrá la naturaleza de guía. Podrá ser adoptado voluntariamente por las empresas operadoras en sus manuales de servicios al cliente o planes de emergencia. El lineamiento deberá construirse atendiendo recomendaciones de profesionales en psicología, terapeutas ocupacionales o expertos en autismo, incluirá aspectos como identificación temprana de signos de sobrecarga sensoriales en un pasajero. B. Pasos de auxilios de primeros auxilios emocionales. C. Coordinación de protección de integridad E. Comunicación post crisis

PÁRRAFO:

El protocolo sugerido deberá enfatizar el respeto a la dignidad y derechos de las personas con discapacidad, evitando cualquier actuación que pueda constituir tratos degradantes o uso excesivo de la fuerza. Este lineamiento podrá socializarse a los conductores y personal mediante boletines internos, cartillas breves o infografías, aprovechando canales de comunicación existentes dentro de los sistemas de transporte. **ARTÍCULO SEXTO: PARTICIPACIÓN Y DIFUNCIÓN CIUDADANA**

La Administración Distrital podrá desarrollar campañas de disfunción y sensibilización abiertas al público con el fin de informar a los usuarios en general sobre la iniciativa de transporte público inclusivo y promover una cultura de respeto hacia las personas con TEA. Estas campañas podrán consistir en material gráfico colocado en estaciones destacando mensajes de inclusión o en actividades puntuales como jornadas lúdicas con participación de personas con y sus familias para compartir sus experiencias de viaje. Igualmente, la Secretaría de Movilidad queda autorizada para utilizar sus redes sociales y medios de comunicación para difundir consejos y buenas prácticas sobre cómo interactuar respetuosamente con usuarios con discapacidad cognitiva

ARTÍCULO SÉPTIMO:

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Coordinación institucional y con particulares las entidades y empresas involucradas en la operación del transporte público del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, podrán participar activamente en la implementación de los lineamientos de este Acuerdo de forma colaborativa. En el desarrollo de lo anterior, dichas entidades podrán conformar mesas de trabajo temporales o reuniones de coordinación no permanentes con representantes de organizaciones de personas con discapacidad, expertos en accesibilidad y familiares de personas con TEA con el objetivo de obtener retroalimentación sobre las medidas adoptadas y recomendaciones adicionales

ARTÍCULO OCTAVO:

VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO

El Concejo Distrital de Barranquilla, en ejercicio de sus funciones de control político, podrá realizar seguimiento periódico al cumplimiento de los propósitos de este Acuerdo

ARTÍCULO NOVENO:

VIGENCIA:

El presente Acuerdo rige de la fecha de su publicación en la caseta Distrital y deroga todas las disposiciones de igual o inferior jerarquía que le sean contrarias

Leído el Articulado, señor Presidente

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ

por favor, tiene el uso de la palabra el doctor VERGARA

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ


Señor Presidente, era muy corto, era decirle que este Proyecto está basado en la Constitución Política en los Artículos 13 y 47, donde manifiesta la circunstancia de debilidades y manifiesta que la garantía la integración social de personas con discapacidad, pero como tiene todo el soporte jurídico, a mí me gustaría también escuchar al doctor TROCHA, que es Abogado y que tiene unas recomendaciones para blindar este bello Proyecto para poder sacarlo adelante. Entonces, ese era mi intervención, señor Presidente

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ

Señor Secretario, tiene la palabra el doctor TROCHA y registramos la presencia del doctor ANDRÉS ORTIZ y HEIDY BARRERA. Sonido para el Concejal TROCHA

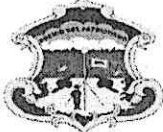
TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señor Vicepresidente, señor Expresidente, les voy a solicitar una especial atención a todo el Concejo frente al tema. Doctor BOHORQUEZ, le voy a solicitar, porque reconozco sus calidades jurídicas, entonces, quiero que me escuche bien. Yo he sido y sigo siendo riguroso, especialmente cada vez que nosotros vamos a emitir un voto, doctor BOHORQUEZ. Cada vez que vamos a emitir un voto en razón del alcance de nuestras competencias, pero quisiera que me escuche lo siguiente, doctor BOHORQUEZ y todo el Concejo. Miren el Artículo Quinto de la ley 1618 de 2013, voy a tomarme, voy a leerla pausadamente, dice Artículo Quinto en su título tercero sobre las obligaciones del Estado y la sociedad frente a este tema, porque esto no es más que desarrollo finalmente de la ley 1346 de 2009, que adoptó normatividad convenios, acuerdos internacionales y la trajo, la trajo a nuestro universo jurídico. Pero escúchenme bien, miren, dice, garantía del ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión, textualmente. Las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal, Distrital y local, en el marco del sistema nacional

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de discapacidad son responsables de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, repito, todas las políticas, planes y programas garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos de conformidad con el Artículo Tercero, literal C de la Ley 1346 de 2009, para tal fin, las autoridades públicas, entre otras cosas, deberán implementar la siguientes acciones. Arranca, adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas según en el Artículo Cuarto de la ley 1346. Y allí está contenido en ese acervo normativo, lo que perfectamente nos trae nuestros dos Concejales, el doctor BALLESTEROS y el doctor VERGARA. Pero sucede a dónde a dónde vamos. Ojo, cuando nosotros estamos metidos ahí, ahí dice todas las entidades públicas de todos los niveles, ¿cierto? Entonces, mire esto. Cuando usted va a buscar la Sentencia de la Corte Constitucional T621 de 2019, habla frente a este tema que la accesibilidad debe ser material, no solo formal. Y por eso le dije que me prestara, me regala un poquito de su tiempo. Ojo. Y cuando se habla de la universalidad del mensaje, y voy explícitamente frente a la señalización, ojo con esto, frente a la responsabilidad que nosotros tenemos, porque nos las entrega el Artículo Quinto, no solo frente al sistema de transporte masivo, sino en el proceso, ojo, ojo con esto, en el proceso de habilitación para prestación del servicio público en lo que está dentro de nuestras competencias y en la obligatoriedad, porque esto es una adopción normativa. lo que se está haciendo aquí. Nosotros podríamos. Sí, y le tiré cabeza, la revisé y nosotros podríamos, sí exigirle a la Administración un tiempo, un tiempo específico para que se materialice lo que está establecido en la norma. Porque es que a nosotros nos está diciendo el Artículo Quinto, o sea, el Título Tercero de la misma ley, que nosotros somos garantía de que se cumpla lo que establece la 1346. ¿A dónde voy? En la redacción del Proyecto, doctor BALLESTEROS, usted dice en el Artículo Tercero, señalización accesible en el transporte público. Las empresas operadoras del sistema integrado de transporte masivo del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, podrán, usted lo hace sabiamente porque me imagino que no tiene claro si está dentro del dentro del ámbito de nuestras competencias en la establecer la obligatoriedad correspondiente. Pero es que frente a la especialidad temática que está desarrollada en la 1618 y en la 1346, en la 1346 en su Artículo Quinto, dice que el Concejo es garante, porque es que le dice que todas las entidades públicas de todos los niveles de la organización del Estado tienen la responsabilidad a través de sus medios, de sus formas, de sus maneras, que se dé un cumplimiento efectivo. a lo establecido en la misma norma y ahí es donde se establece que la señalización para este efecto debe tener enfoque, debe ser sobre todo los pictogramas y símbolos deben ser universales y ese carácter de universalidad implica que los jóvenes, niños y personas que tengan esta condición especial deben tenerla, lo que implico que planteo la tesis en razón a lo que he expuesto para que si así lo considera este Concejo y lo consideran quienes presentan el Proyecto, establezcamos a la Administración en razón de los argumentos jurídicos que expresado, un tiempo específico para que se materialice, este es un caso interesante, jurídicamente interesante. Mi posición jurídica en relación es que sí lo podemos hacer. Me gustaría entonces los Abogados revisen esta posición jurídica antes de que, de manera, porque no soy el dueño de la verdad absoluta, eso es una posición jurídica, puedo estar equivocado, pero yo le propongo tanto a los dueños del Proyecto de Acuerdo y a la Plenaria, que, en este Artículo, le pongamos tiempo, obligatoriedad, porque creo que lo podemos hacer. Tenemos la competencia para hacerlo. Muchas gracias, señor Presidente

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

Como decía ese sabio aquí que estuvo en este Concejo durante tantos años, el doctor ZAPATA, lo que abunda no sobra. Hay que colocar ese Artículo, hay que colocarle la fecha, hay que decir al Distrito que tenemos el tiempo suficiente porque es que estos son políticas que no van de la noche a la mañana, sino que hay que trabajarla. Pero ya empezó el Concejo, ya iniciamos hace mucho rato y por eso es que un Proyecto de esto es bueno que cada uno de los Concejales tenga la oportunidad de incluirle algo, porque ya no es el Proyecto del doctor BALLESTEROS, es el Proyecto del Concejo de la ciudad de Barranquilla. Es, mejor dicho, la victoria que nos llevamos nosotros como Concejales y un Proyecto de esto y tener la posibilidad de que llegue al a la parte jurídica del Distrito de la ciudad de Barranquilla y que pase excelentemente bien. Eso es una victoria para este Concejo. Entonces, lo que acaba de decir el doctor TROCHA, lo acojo como Ponente del Proyecto y yo creo que también pues el autor de del Proyecto también lo acoge y yo creo que hay que hacer la redacción, doctor TROCHA, para entonces incluir un Artículo más en el Proyecto para que nos blinde este Proyecto importante para todos estos niños con autismo

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ


Muchas gracias y gracias por la diferencia Concejal, debido a esa inquietud que me parece primero pertinente el aporte y válida la inquietud para no porque yo creo que esta es médula esencial de este Proyecto. Ahí está de lo más sensible. Él este Proyecto de Acuerdo es todo sensible, caracteriza este Concejo, pero ese punto es determinante y no lo podemos dejar suelto, estoy de acuerdo. Entonces, yo propondría una modificación en la redacción en el siguiente sentido, ahora lo complemento, pero más o menos, Secretario, sería el tercero. Sin perjuicio de lo ordenado en las normas aplicables. Sin perjuicio del ordenado en las normas aplicables, las empresas operadoras del sistema integrado de transporte masivo del Distrito de Barranquilla, incorporarán dentro de los 6 meses siguientes a la puesta en vigencia de este de este Acuerdo, la señalización y todo lo demás igual. Ahí cumplimiento, por supuesto. Sí, claro. No le da la orden. Incorporará dentro de los 6 meses siguientes sin perjuicio de que haya una norma que regule en particular la situación. Esa es mi sugerencia al respecto

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ

Doctor TROCHA, ahí le dimos un papel para que por favor escriba el Artículo. Eso pase a la Secretaría, por favor.

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ

Ahora bien, quisiera ir más allá si este Concejo y el señor Presidente está de acuerdo. Señor Presidente, lo voy a meter en la discusión a usted. Mire esto. Acertada es la posición del doctor BOHORQUEZ, en referente al sistema de transporte masivo, porque el sistema de transporte masivo que es Transmetro, podemos tomar decisiones directas. La Administración puede hacerlo, pero hablemos de TPC, ¿cierto? La habilitación del TPC, si bien es cierto es de la del Área Metropolitana, que bien eso, es cierto. Sucede que este Concejo tiene un miembro allá. Este Concejo tiene un miembro en el Área Metropolitana. Aquí, aquí lo tenemos, ¿cierto? es usted, Presidente. Yo lo invito, pero el Área Metropolitana a veces, a veces el Área Metropolitana, doctor BOHORQUEZ, no quiere respetar el Concejo, no quiere, porque, ¿dónde está?

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

¿Dónde está el doctor ORTIZ? doctor ORTIZ, el Área Metropolitana a veces no quiere respetar el Concejo y frente a este tema y el y el compromiso que tiene este Concejo, nosotros quisiéramos, doctor VERGARA, doctor VERGARA, que quede en el Acuerdo que usted en la representación, en pleno ejercicio, sale a desarrollar todas, absolutamente todas, las gestiones que sean necesarias para que en la habilitación del transporte público colectivo que es el TPC se le dé cumplimiento a la norma, porque que esta norma no hace distinción alguno entre sistema de transporte masivo o sistema integrado de transporte. Ojo con esto. El doctor VERGARA, cuando habló dijo algo muy claro, en la prestación del transporte público individual tipo taxi también de acuerdo a lo que establece la norma, sí o sí debe tener la señalización correspondiente. Esto lo dice la ley, pero no es de nuestro resorte. El resorte es del Área Metropolitana, pero usted, señor Presidente, es el representante directo del Concejo. ¿Implicaría que usted asuma un liderazgo dentro de su representación y vaya allá al Área Metropolitana y le diga al doctor LIBARDO y a los Alcaldes Metropolitanos, que son miembros de la junta, que el Concejo está haciendo una reclamación justa por un Proyecto, iniciativa del doctor BALLESTEROS y del doctor VERGARA y es que se aplique toda las obligaciones contenidas en la ley 1618 y en la en la 1618 y en la 346, pocas palabras que me gustaría que usted quede aquí que usted tiene que ir allá a pelear eso porque es que si no vamos a poder hacerlo. No lo vamos a poder hacer. ¿Creería yo que esto vale la pena dejarlo aquí y usted va a pasar a la historia, Presidente? Va a pasar a la historia si asume este reto. Pasa a la historia. Muchas gracias, señor Presidente

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ

Muchas gracias, Honorable Concejal, doctor ACUÑA, me pidió la palabra y después el doctor BOHORQUEZ


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL EDGARDO ACUÑA DÍAZ

Gracias, señor Presidente. Señor BALLESTEROS, Honorable Concejal, yo analizando aquí en el Artículo Segundo en el literal B, dice que adecuación de entornos, servicios e información para que sean fácilmente comprendidos por personas con discapacidad cognitiva o dificultades de comprensión incluye el uso de lenguaje sencillo, pictogramas, señales visuales, universales y otras herramientas que faciliten la orientación y entendimiento. Yo entiendo que esta clase de población con estas dificultades cognitivas tienen cuidadores, porque precisamente ellos están en otra condición diferente a la que estamos el común de muchos de nosotros. Entonces, mi inquietud o mi aporte es que, en este en este iting, el dos, diga adecuación de entornos, servicio de información para que sea fácilmente comprendido por los cuidadores de estas personas con discapacidad cognitiva o dificultades de comprensión. Esto iría en concordancia con el Artículo Séptimo, que es cuando se viene a involucrar, ya en forma generalizada y como lo decía el doctor VERGARA, esto se trata de expandirlo, se trata de darle la información a todo el mundo y que se haga en una forma universal. Ese es lo que pienso yo que deberíamos de ponerle en ese literal B del Artículo 2.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ

Doctor BALLESTEROS, ¿está de acuerdo con esa modificación? doctor BALLESTEROS. Okay, igual esperemos que hable el doctor BOHORQUEZ y el doctor MONSALVO. Bueno, doctor MONSALVO tiene el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL FABIAN MONSALVO OLMOS

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Gracias, señor Presidente. Va a ser corto, muy pertinente la apreciación y el aporte jurídico del doctor TROCHA, el doctor BOHORQUEZ, en cuanto al blindaje o fortalecimiento jurídicos de este Proyecto de Acuerdo. Yo quería poner en consideración, señor Presidente, en la parte del considerando, teniendo muy en cuenta esta planeación orgánica, que se incluya

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ

Estamos en el Articulado, doctor MONSALVO doctor TROCHA,


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ

Doctor EDGARDO, comprendo su intención, es muy loable entre otras cosas, pero frente a este tema sucede que esto tiene una característica y está contenido en la misma ley, en la 1618, que es el fundamento jurídico del Proyecto de Acuerdo, que Dice, voy a leerlo. Dice: "El objeto de la presente ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad." Ojo, con discapacidad. ¿Qué quiere decir? Es una posición, no sé si de pronto estén de acuerdo los que presentaron el Proyecto. Frente a los cuidadores desarrollamos como lo hemos venido haciendo, una normatividad y unas acciones específicas, pero estamos es en el resorte, en el universo de la persona que tiene la dificultad cognitiva, o sea, cómo ella percibe el mundo. una cosa, o sea, porque no es el hecho de garantizar materialmente que se transporte, sino que él comprenda el mundo. El doctor VERGARA, decía asertivamente que incluso pasa que los niños lo suben al bus y todavía su comprensión del mundo no los ubica, todavía no los limita por qué no se apropian del concepto de transporte público y todos estos elementos ayudan para que él vaya interiorizando poco a poco y vaya ubicándose conceptualmente lo que de una u otra manera va modulando el comportamiento del menor. ¿Qué quiere decir? El pictograma debe ir dirigido a la población, a la población directamente. Es como tratar de garantizar el desarrollo del derecho individual de cada uno de los niños, niñas, adolescentes, mayores, de todo ese universo de personas. Creo yo que es el sentido. Ahora bien, sería interesante de alguna u otra manera que con lo que usted dice aporta mucho que no, bueno, no tendríamos tiempo, pero sí hacer todo un Proyecto de Acuerdo frente al tema de cuidadores. Le cuento un tema interesante, doctor BOHORQUEZ, me imagino que debe estar enterado. El derecho del cuidador es nuevo. Es nuevo, en estos momentos hay foros internacionales, se está trabajando. Ojo, en el mes de junio, en mayo hay un Congreso en Washington para de académicos de toda Latinoamérica para hablar sobre el derecho del cuidador. Es un tema interesante, pero hoy estoy totalmente seguro que los resultados académicos de ese proceso los traeremos aquí, pero yo le diría inicialmente, estaría en la posición que lo enfoquemos directamente frente a las personas y después planteamos un Proyecto, donde también metamos los cuidadores como lo hemos venido haciendo. como para no salir, porque vamos hacia ellos, atenderlos a ellos, como diría mi señora madre, ellos son las niñas de nuestros ojos

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL EDGARDO ACUÑA DÍAZ

Ante la exposición del doctor TROCHA, conocedor de bastante de estos temas y que ya nos hace una exposición sobre lo que ya existe y está arreglado ahí, pues yo retiro mi Proposición y ya daremos más adelante sobre el tema de los cuidadores y expondremos nuestro punto de vista. Gracias, señor Presidente

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ

Tiene el uso de la palabra, doctor VERGARA

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

Presidente, pero sí, fijese que el doctor ACUÑA, fue importante lo que dijo, pero lógicamente ya, es más, el Distrito está trabajando sobre todo lo que tiene que ver con los cuidadores y las personas acompañantes de estos niños con esta allá. Hay un programa aquí que se llama Inclúyete más, que también hizo una convocatoria y está viendo, pero los cuidadores hoy en día están a veces hasta súper capacitados porque ellos son los que siempre van hasta a los colegios y las terapias con los niños. Ellos están bastante, lo que hay es que buscar después es la posibilidad de que ellos tengan ese beneficio por dejar también a sus hijos con otras personas, pero ellos dedicarse a un niño, a quererlo, a amarlo, que ustedes no se imaginan como un cuidador pasa de ser una persona totalmente diferente a prácticamente ser la madre de ese hijo. Ese es un tema muy sensible, pero como para cuidar este proyecto que es netamente de todo lo que tiene que ver con el servicio público para la atención de esta población y de estos niños, yo creo que está bien que lo dejemos así y más adelante yo creo que hay que ir trabajando sobre todo esto que acaba de decir usted. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Después le damos lectura a cómo quedaría el artículo con la modificación con todo lo que se ha hablado en este momento.


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANDRES BALLESTEROS

Muchísimas gracias, señor Presidente. La verdad es que con mucho agrado recibo todas las intervenciones que han aportado para este proyecto de acuerdo. Lo que buscamos con esto es seguir trabajando por la inclusión. Doctora ACUÑA, este proyecto va enfocado a la población, a los niños, a los jóvenes, a los adolescentes que en cualquier circunstancia del transporte público pueden sufrir una crisis y puede ser una situación compleja. usted habla de un tema de los cuidadores, que también es una población que lo podemos segmentar así, que también necesita de nuestro apoyo, que también necesita del apoyo institucional que hoy, doctor Vergara, ya se está dando en el distrito. Hay una iniciativa muy buena de la cual en alguna ocasión tuve la oportunidad de presenciar y se le están dando las herramientas a esas personas que han dedicado su vida a atender a sus familiares, a sus seres queridos en segundas oportunidades con emprendimientos, con apoyos y qué bueno que la administración ya está trabajando en eso. Por supuesto, dentro de esta corporación tenemos que presentar ideas que sigan apoyando esa labor y que podamos también mejorar la calidad de vida de los cuidadores, que son personas que con todo el amor del mundo han dejado al lado de lado sus proyectos, sus sueños por atender a sus seres queridos. Y es nuestra labor poder garantizar también que de alguna u otra forma también cumplan sus sueños y aquí vamos a seguir trabajando por eso Doctor ACUÑA, muchísimas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE(E): RACHID CORREA MALOOF

Señor secretario, sírvase leer, por favor, la modificación que presentó el Concejal ANTONIO BOHORQUEZ.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


Señor Presidente, voy a leer la modificación del Concejal ANTONIO BOHORQUEZ y una también radicada de la Concejala HEIDY BARRERA. Del Concejal ANTONIO BOHORQUEZ. Es que el artículo tercero queda de la siguiente manera. Artículo tercero, señalización accesible en el transporte público. Sin perjuicio de lo ordenado en las normas aplicables, las empresas operadoras del sistema integrado de transporte masivo del distrito de Barranquilla incorporarán dentro de los 6 meses a puesta en vigencia de este acuerdo la señalización accesible con enfoque cognitivo en sus infraestructuras y vehículos y después continúa en desarrollo lo anterior hasta el final del artículo. Permanece igual. El Concejal ANTONIO BOHORRQUEZ en ese mismo artículo propone un párrafo segundo que queda de la siguiente manera. Sin perjuicio del ordenado en las normas aplicables, la administración distrital a través de la de las dependencias competentes adelantará las actuaciones y gestiones pertinentes para lo establecido en este articulado artículo en concordancia con lo ordenado en la ley 1346 de 2009 y la ley 1618 y a fines se ha aplicado en los automotores y equipamientos de transporte público.

Y procedo a leer Y procedo a leer la proposición de la Concejala HEIDY BARRERA, que en el artículo primero en el objeto se agregue después de portuario de Barranquilla, incluyendo el sistema integrado de transporte masivo y el sistema de transporte público colectivo. Eso lo agrega ella. Y también adiciona un párrafo segundo para el artículo tercero, el cual queda la siguiente manera. Párrafo segundo. Las medidas de señalización accesible y demás acciones de accesibilidad cognitiva promovidas en el presente artículo podrán hacerse extensivas de manera progresiva y conforme a las competencias de la administración distrital, a los vehículos, rutas, puntos de ascenso y descenso y demás componentes operativos del sistema de transporte público colectivo del Distrito Industrial y Portuario de Barranquilla, firma la Concejala HEIDY BARRERA. Leídas las dos proposiciones. Señor Presidente.

PRESIDENTE(E): RACHID CORREA MALOOF

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA

Frente a las modificaciones presentadas. Sí, frente a la modificación de la doctora Heidi. Lo que pasa es que nosotros por eso yo le di le dije al señor Presidente y perfectamente en la redacción creo que lo dejó el doctor BOHORQUEZ. Lo que pasa es que, en materia de transporte, ¿sobre qué tenemos nosotros competencia? Sobre el sistema de transporte público colectivo y la prestación del servicio individual tipo taxi es competencia por ley de las áreas metropolitanas. Nosotros no podemos referirme al a ellos como tal. No podemos. Nosotros podemos referirnos al transporte, al sistema de transporte masivo, porque que ese es nuestro, ese es de Barranquilla, es propiedad del distrito de Barranquilla. Allí está dentro del marco de nuestras competencias en materia de la prestación del servicio. Doctora HEIDY Claro, lo que pasa es que dentro del TPC, transporte público colectivo y el transporte público individual tipo taxi, la competencia sobre los mismos recae sobre el área metropolitana. Ojo, sobre el área metropolitana. Y el área metropolitana establece de acuerdo a la norma las condiciones de habilitación, porque esto haría parte de condiciones de habilitación de la prestación del servicio y de pronto nosotros no podemos hacerlo. Por eso es que yo le propuse al señor Presidente en su momento y lo redactó muy bien el doctor BOHORQUEZ encargar al Presidente para que él es miembro del metropolitana. Lo podemos hacer, pero tienes que decirle al señor Presidente que vaya allá como miembro, representante nuestro del Concejo, lleve el proyecto de acuerdo y comience la tarea titánica de que el área metropolitana y la junta directiva del área metropolitana que está compuesto por los alcaldes metropolitanos y el Presidente del Concejo de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Barranquilla hagan lo correspondiente para que para la aplicación de esto. ¿Qué les podría decir yo? ¿Qué les voy a decir yo? O sea, no que en el título a mí me parece poderle y se gestión y gestión antes tal. Sí, sí, me hago entender, no es quitarlo, sino que y gestión ante las autoridades del TPC y del transporte público, del transporte público individual tipo taxi, que son de competencia del área metropolitana.

PRESIDENTE(E): RACHID CORREA MALOOF

Señor secretario, sírvase, por favor, leer nuevamente dicho párrafo.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Parágrafo segundo, quedaría de la siguiente manera. Sin perjuicio lo ordenado en las normas aplicables, la administración distrital, a través de las dependencias competentes, adelantará las actuaciones y gestiones pertinentes para que lo para que lo establecido en este artículo, en concordancia con lo ordenado en la ley 1346 de 2009 y la ley 1618 y afines se ha aplicado en los automotores y equipamientos de transporte público.

PRESIDENTE(E): RACHID CORREA MALOOF

Gracias, señor secretario. Doctora HEIDY, vale la pena que usted intervenga y procedamos a votar.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA HEIDY BARRERA

Presidente, buenos días. Después de conversar con el Dr. JOSÉ FRANCISCO, como aquí ya tenemos un párrafo que deja de manera taxativa, digamos, lo expresado desde mi posición y conversado con el autor del proyecto, yo creo que no hay ningún problema en que hagamos una supresión del título de esa palabra de la modificación colectivo. Claro que la podamos quitar porque ya es totalmente clara y específica en el párrafo que estamos adicionando y con eso acabamos con disyuntiva. Entonces, no tengo ningún problema con eso, señor Presidente, y al autor del proyecto, si usted así bien lo considera también. Listo. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE(E): RACHID CORREA MALOOF

Gracias, Concejala HEIDY, por la aclaración. Vamos a someter a consideración de esta plenaria, estimado secretario, el articulado con las modificaciones, las adiciones, las supresiones y todo lo correspondiente al desarrollo de esta discusión.


SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Señor Presidente, para poder entrar a votación, la Concejala HEIDY BARRERA retiró la proposición que había leído anteriormente Y simplemente se votarían los nueve artículos con la adición de Concejal ANTONIO BOHORQUEZ.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA HEIDY BARRERA

Presidente, teniendo en cuenta que la redacción del artículo del doctor ANTONIO BOHORQUEZ recoge la intención de la del párrafo planteado por mi persona, incluso le adiciona una parte normativa bastante importante. No hay necesidad de discutir sobre dos artículos que versan lo mismo. Entonces, para agilizar la discusión, yo retiro mi proposición y acompaño de manera irrestricta la proposición del doctor BOHORQUEZ. Eso era todo. Gracias

PRESIDENTE(E): RACHID CORREA MALOOF

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor secretario, por favor retome la votación.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Para el conocimiento de todos los Concejales se va a votar nueve artículos y nada más se modifica el artículo tercero con lo que se le dio el Concejales BOHORQUEZ y se agrega un párrafo segundo en ese mismo artículo tercero.

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
BOTERO ZULUAGA DAVID	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FLOREZ CIFUENTES MICHAEL	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MONSALVO OLMOS FABIAN	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO


Señor Presidente ha sido aprobado el articulado con sus modificaciones y supresiones con 20 votos positivos

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Señor secretario, sírvase leer los considerandos.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Considerando, señor Presidente, que el Concejo del Distrito Especial Industrial y Portuaria de Barranquilla es competente para expedir acuerdos orientados a la eficiencia de prestación de los servicios públicos locales y el mejoramiento social de sus habitantes en virtud de la Constitución Política y el régimen municipal vigente y puedo adoptar disposiciones de carácter programático y orientador. Que el presente acuerdo tiene por objeto promover la movilidad inclusiva de las personas de trastorno de espectro autista en el sistema de transporte público del distrito, mediante la adopción voluntaria de medidas de accesibilidad cognitiva y atención diferencial. Que la Constitución Política consagra el derecho a la igualdad y la no discriminación. Ordena la adopción de medidas a favor de los grupos de debilidad manifiesta y garantiza la integración social de las personas con discapacidad. Principios que sustentan la adopción de acciones afirmativas en el acceso a servicios públicos como el transporte, que el marco normativo aplicable orienta la accesibilidad universal, los ajustes razonables y el diseño universal de los sistemas de transporte, destacando la

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

exigencia de la señalización con símbolos comprensibles y el complemento con campañas de sensibilización.

Leído el considerando Señor Presidente.

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA
TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL FABIAN MONSALVO**

En cuanto a los considerandos, teniendo en cuenta ese principio de planeación orgánica, eh voy a radicar ante secretaría, señor Presidente, una propuesta, ¿no? considerando en el sentido que también se exprese eh dentro esta iniciativa, dentro de qué plan estratégico del plan de desarrollo se puede marcar este proyecto o para darle más solidez en esa parte del proyecto. Entonces pido que la secretaría haga lectura.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Señor Presidente, procedo a leerla. el considerando el considerando quedaría se le adicionaría al considerando lo siguiente que el acuerdo número 6 de 2024 por el cual se adopta el plan de desarrollo territorial de Barranquilla a otro nivel 2024 2027 publicado en la Gaceta distrital número 1081 del 28 de mayo 2024 establece la ruta estratégica para que el distrito especial industrial y portado de Barranquilla, priorizando las líneas de ciudad segura y solidaria, ciudad dinámica, ciudad ambiental y sostenibilidad y gobierno eficiente y responsable. que el presente acuerdo se relaciona directamente con las líneas estratégicas de ciudad segura y solidaria, componentes de gestión social con enfoque de derechos y ciudad dinámica, componente de la movilidad segura accesible y sostenible, lo que pone evidencia la pertinencia de esta iniciativa. que asimismo el presente acuerdo queda atado a los venideros planes de desarrollo distritales en cuanto a las líneas programas, proyectos o políticas que busquen el fortalecimiento de la inclusión y su sostenibilidad, asegurando continuidad y coherencia en la ejecución de políticas públicas distritales durante el periodo 2024 2027 y posteriores en armonía con el principio de planeación orgánica.

Firma el Concejal FABIÁN ENRIQUE MONSALVO OLMOS.

Leído la modificación, señor Presidente.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Colocar en consideración del Concejo del considerando.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado los considerandos junto con la modificación del Concejal FABIÁN MONSALVO.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA


Sírvase darle lectura al preámbulo.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí, señor Presidente. el preámbulo. el Concejo del Distrito Especial, Industrial y Porto Barranquilla en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la corrupción política el acuerdo 06 de 2024 despedido por el Concejo Distrital de Barranquilla normas concordantes y leído el preámbulo.

Señor Presidente, tengo una proposición del Concejal Antonio BOHORQUEZ de que al preámbulo se agreguen la ley 1346 de 2009 y la ley 16183. Firma el Concejal



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ANTONIO BOHORQUEZ. Leído el preámbulo, señor Presidente, con sus modificaciones.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Sirve que colocar en consideración.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Por el preámbulo de sus modificaciones aprobado. Señor Presidente.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Sírvase dar lectura al título del proyecto de acuerdo.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

El título, señor Presidente, por medio del cual se promueve la movilidad inclusiva para las personas con trastornos del espectro autista en el transporte público del Distrito Especial, Industrial y Portuario Barranquilla, se dictan otras disposiciones. Leído el título Señor Presidente.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL FREDDY BARON


Señor Presidente, muchas gracias por el uso de la palabra y a todos los compañeros, teniendo en cuenta la magnitud que tiene este proyecto, que no es cualquier proyecto, no es cualquier proyecto el que estamos aprobando hoy aquí en el Concejo de Barranquilla. Esto es histórico. Yo pienso, señor Presidente, que no hay que enmarcarlo nada más en el tema del espectro autista. Yo pienso que debe ser con a todas dirigido a todas las personas con discapacidad en el distrito de Barranquilla, ya que en el en el tema de certificación que llevó a cabo la alcaldía en el año 2024 y 2025 se lograron detectar o ubicar 44,000 personas con discapacidad en el distrito de Barranquilla y sería bueno que se favoreciera a toda esa población, ya que, por ejemplo, Si es en el transporte, si es en el tema de transporte, el conductor del taxi o el conductor de del Transmetro o el conductor del bus, no va a saber, no va a tener conocimiento directo de qué tipo de discapacidad tiene la persona. Y son siete tipos de discapacidad que existen en el mundo y son reconocidos por la Organización Mundial de la Salud y por el Ministerio de Salud en Colombia. Entonces, mi propuesta sana es que sea para toda la población con capacidad para que todos tengan el mismo derecho que tienen los del espectro autista. Dejo la propuesta a decisión del Concejo y de los señores dueños del proyecto.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Doctor BARÓN, es que si se hace ese cambio habría que cambiar todo el proyecto. Claro, porque en los articulados, en el articulado solamente se está hablando de autismo. Entonces, al hacer ese cambio tocaría volver a estudiar en el articulador se está hablando. Doctor Ballesteros, con la proposición que le está haciendo el doctor Barón o doctor Vergara, ¿están de acuerdo con ese cambio?

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL VERGARA

Doctor BARON una proposición muy bien, excelente y que la hemos discutido muchas veces aquí ya aquí nosotros hemos sacado adelante políticas públicas para personas

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

con discapacidad aquí en el distrito de la ciudad de Barranquilla. Ya esto está contemplado, doctor TROCHA, usted sabe que es así. Lo que pasa es que este proyecto es netamente del aspecto autista o las personas a con autismo y que la condición que tiene la persona en condición de autista es totalmente diferente. Es un niño que muchas veces usted lo ve y cree que es un niño normal y no es así. Su comportamiento cambia en dos o tres segundos. Entonces, eso es lo que se está buscando aquí, pero eh en todos los proyectos que han llegado aquí al Concejo de la ciudad de Barranquilla y que le hemos dado prioridades a la discapacidad, yo creo que el Dr. BOHORQUEZ también le aprobamos uno hace año y medio, 2 años sobre discapacidad, eh sordo, ciego, mudo, todo lo que hemos hecho aquí hemos logrado ya existe, pero este como tal, Dr. FREDDY era que enmarcarnos en esta población porque es un poquito más difícil de identificarla y tiene unos comportamientos totalmente diferentes. Entonces, eso es lo que queremos y como para para salvar el proyecto y que viene enmarcado así sabiamente como lo hizo el doctor BALLESTEROS, yo le pido que sigamos trabajando sobre la discapacidad, que es muy bueno el tema suyo y este Concejo no lo va a dejar hacer, pero que dejemos le pido por favor que dejemos el título y que ya prácticamente está aprobado, lo único que nos falta es el título para seguir adelante con el proyecto y darle viabilidad. si usted lo permite, señor Presidente,


**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA
TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL BALLESTEROS**

Doctor BARÓN, apoyando las palabras del doctor VERGARA, pues agradezco también su intervención y su aporte a este proyecto. Acá se nota el espíritu de este Concejo en fortalecerlo y en poder sacarlo adelante. Pero, así como como el doctor Vergara dice, en el tema de las discapacidades son muy diferentes las medidas o los requerimientos que cada una de ellas necesita y pues el proyecto está enfocado pues a los niños con el espectro autismo. Cambiar el título, cambiar la palabra en estos momentos sería complejo y modificaría la esencia del proyecto de acuerdo en sí. Eh, este proyecto si bien en ocasiones pasadas hemos trabajado lo que es discapacidades cognitivas, este proyecto de acuerdo es un poco más especializado en lo que es el espectro autismo eh como tal. Entonces, yo sí le propongo, Dr. FREDDY, que sigamos trabajando con el mismo título, con el mismo nombre del título, para poder sacarlo adelante.

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA
TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ**

Muchas gracias. El acuerdo 05 del 2024 aprobado por este Concejo asume este tema, Concejal BARON, respecto de comunidades con discapacidad auditiva y también con discapacidad visual. De hecho, usted eh me Sí, claro. Además, y pero también más que por eso nos parece pertinente su comentario y su intención lo hable, porque yo creo que este es uno de los proyectos más interesantes, más sensibles, más humanistas. eh nos pone a en el tapete a pedir revisar cómo se han ejecutado esos dos proyectos anteriores, el de la comunidad con discapacidad visual y también con auditiva, porque en ambos se incluye un componente como este. Aquí está claro, es especialísimo. Tendríamos que cambiar considerandos, considerar articulado, cambiar articulado y eventualmente podríamos estar ante un problema de unidad normativa. Entonces, yo creo que muy buena intención de todos modos recordar que ya existe la normatividad frente al transporte inclusivo o de transporte inclusivo frente a otras



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

comunidades con discapacidad auditiva y visual y que yo creo que podemos sacar este adecuadamente como en este momento está planteado. Gracias, Presidente.

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFañEZ JABBA
TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL FREDDY BARON**

Teniendo en cuenta las anotaciones que han hecho los compañeros, yo retiro la propuesta, pero también quiero aclararle el doctor BOHORQUEZ, que no más no solo hay esas discapacidades auditivas y visuales. Hay siete tipos de discapacidades en el mundo. Entonces, si hoy se está trabajando en el tema autista y en el 2025 trabajamos en discapacidades auditivas y visuales, entonces nos restarían cuatro más. Entonces es una tarea que tiene el Concejo de Barranquilla para entonces ampliar con esas cuatro.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFañEZ JABBA
Señor secretario, por favor, proceda.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA
Señor Presidente, se somete a consideración el título, cómo se leyó inicialmente.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA
Aprobado el título, señor Presidente

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFañEZ JABBA
¿quiere la plenaria que este acuerdo pase a sanción del señor alcalde?


SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA
Sí, ¿quiere, señor Presidente.

PRESIDENTE(E): RACHID CORREA MALOOF
Sí queremos, definitivamente sí queremos. Felicitaciones, Concejal JUANCHO, Concejal ANDRÉS BALLESTEROS, doctor RECER LEE y a todos los Concejales que depositaron la confianza en este importante proyecto de acuerdo y también se sumaron para poder enriquecerlo. Qué gran proyecto de acuerdo para la ciudad de Barranquilla.
Seguimos al siguiente proyecto de acuerdo.
Señor secretario, por favor, proceda.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA
Señor Presidente, tercer punto del orden del día, segundo proyecto. Proyecto para proyecto al título por medio del cual se promueve y se adopta la ley de empatía del bienestar animal para los establecimientos públicos educativos oficiales del distrito especial, industrial y portuaria de Barranquilla. Se dictan otras disposiciones.

PRESIDENTE(E): RACHID CORREA MALOOF
Proceda, por favor, señor secretario, al a leer la ponencia radicada.
La tenemos radicada, señor secretario.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí, señor Presidente, hay ponencia radicada. socializada con cada uno de los Concejales.

PRESIDENTE(E): RACHID CORREA MALOOF

Correcto. Lea la ponencia. Lea la ponencia.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL GALAN

Señor Presidente, La ponencia fue ya socializada a cada uno de los Concejales. Solo se ha sea omitida la lectura y solo se ha leído el título, número de folios y cómo concluye la ponencia.

PRESIDENTE(E): RACHID CORREA MALOF

Señor secretario, por favor, someta a consideración la proposición de omitir la lectura de la ponencia.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Señor Presidente, por la proposición del Concejal CARLOS GALÁN ESCALANTE. Aprobado.

PRESIDENTE: RACHID CORREA MALOOF

Proceda a leer la Ponencia por favor

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Título Ponencia para Segundo Debate Proyecto, Acuerdo por medio del cual se promueve la ley, empatía y el bienestar Animal para establecimiento educativo Oficial del distrito especial industrial de Barranquilla y tengo otras disposiciones la Ponencia tiene seis folios señor Presidente la Proposición con la que culmina es la siguiente lo suscrito ALEXIS CASTILLO Coordinador y MAURICIO VILLAFANEZ JABBA Ponente, Honorables Concejales del Distrito Barranquilla, se citan impartir aprobación a la Ponencia para segundo debate. Presentada necesitaba para su estudio y en consideración así como el articulado del Proyecto, de Acuerdo por medio cual se promueve adopta, la ley, empatía y el bienestar Animal para los establecimiento educativo Oficial del Distrito especial industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones con la recomendaciones y modificaciones, adiciones u opresiones que vienen tenga a presentar los Honorable Concejales de Barranquilla, firman ALEXIS CASTILLO JIMENEZ como Concejal Ponente Coordinador y MAURICIO VILLAFANEZ JABBA como Concejal Ponente


PRESIDENTE: RACHID CORREA MALOOF

Gracias Señor secretario para poder mantener la misma dinámica al igual que el Proyecto de Acuerdo anterior vamos a someter a consideración la Ponencia de este Proyecto de Acuerdo

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor Presidente, vamos a poner en consideración la Ponencia Aprobada, señor Presidente

PRESIDENTE: RACHID CORREA MALOOF


Gracias señor Secretario, después de aprobar la Ponencia le damos el uso de la palabra y además autor de este importante Proyecto de Acuerdo Honorable Concejal, ALEXIS CASTILLO, el más social

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ALEXIS CASTILLO JIMENEZ

Muchas gracias Señor Presidente, cuando ya lo dimos a conocer en el primer Debate de este importante proyecto, es que busca generar mayor sensibilidad, empatía y una dinámica de compromiso Institucional desde cada una de las establecimiento Educativo en el Distrito especial industrial Laboratorio Barranquilla, donde se pueda penetrar de manera contundente, ese valor agregado a la protección y el bienestar animal desde esta nueva generación, tanto niños, adolescente y jóvenes en la discusión, por supuesto que se habrá posteriormente y en la lectura que tendremos de cada uno de sus artículos cada uno de los Honorables Concejales, conocerá y ya por supuesto tienen en manifiesto el contenido de este Proyecto que reiteramos un aporte importante que le hace el Concejo a la Ciudad de que ayer hablábamos de la violencia en los Estadio y en otros componentes también se ve desde el ser humano hacia los animales y una de la forma para poder frenarlo, no es así no aportando a la sensibilización y uno de los componentes o elementos que contamos para poder llegar donde hay mayor iluminación de personas son los Planteles Educativos y ahí mismo se encuentran los profesionales en la materia, los licenciados en ciencias sociales en biología o ciencias naturales. Aplicará la Norma. Debo destacar que esta iniciativa busca la adopción de la ley de empatía aprobada recientemente en el Congreso de la República, que va en pro de seguir protegiendo y garantizando tanto el bienestar como la protección Animal y uno de los referentes que tuvimos Señor Presidente para traer a colación. Esta iniciativa era precisamente lo que ocurrió con que estaba de asesinada en uno de los sectores de Barranquilla, que muchas veces nos daban noción de que quería salvaguardar su integridad que estaba desorientada, pero que ni el Departamento ambiental del Distrito Barranquilla, ni mucho menos las personas. En su gran mayoría hicimos un poco nada para guardar su integridad. Entonces de esto se trata, señor Presidente y también destacar que la necesidad lleva con ellos la misma intención de controvertir esos antecedentes ya anteriormente he tenido en la Ciudad de Barranquilla, donde han sido, además capturada judicializada por el maltrato animal, entonces querido Concejales y estimados colega, es importante decirle que es una Norma netamente Educativa y que acercar mucho más a las personas hacia los animales que en última terminan siendo mejor amigo que un hombre si es la vida, entonces lo dejo a su consideración y todos los aportes que ustedes tengan serán necesarios para nutrir nuestra Ciudad. Muchísimas gracias Señor Presidente

PRESIDENTE: RACHID CORREA MALOOF

Muchas gracias ALEXIS CASTILLO este Concejo demuestra con este Proyecto de Acuerdo y además históricamente se ha venido dando esta discusión del apoyo rotundo y el compromiso que tenemos con aquellos que no tienen voces, esos seres nuestros animalitos. Un saludo especial para nuestro gran amigo JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO, un abrazo un abrazo muy especial, lo queremos mucho seguramente está muy orgulloso de este Proyecto. De acuerdo. Señor secretario

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

vamos a proceder entonces con la parte del Acuerdo tiene el uso de la palabra la doctora MARIA HENRIQUEZ respecto al articulado.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Muchas gracias señor Presidente, para proponerle que el Articulado se lea en bloque

PRESIDENTE: RACHID CORREA MALOOF

Muchas gracias Concejala MARIA HENRIQUEZ por la Proposición, señor secretario, someta a consideración la Proposición de la doctora MARIA HENRIQUEZ

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Por la Proposición de la Doctora MARIA HENRIQUEZ que se lea en bloque Aprobado señor Presidente

PRESIDENTE: RACHID CORREA MALOOF


Gracias Concejales y Secretario, por favor vamos a proceder a leer el articulado en bloque.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ARTICULO PRIMERO: del funcionamiento general del programa. Artículo primero objeto y ámbito de aplicación promover la implementación de iniciativa sobre la hepática. Administrar Animal para los establecimientos Educativo Oficial de preescolar, básica y media del Distrito especial industrial y Portuario de Barranquilla, con un espacio de aprendizaje y reflexión frente a la interacción entre humanos y animales, que contribuye al bienestar general y la convivencia armónica a través del fortalecimiento de ruta del medio ambiente del programa. Jornada complementaria, regulada por el Marco normativo la ley 508 de 2999, y las demás normas que lo modifiquen adiciones y sustituyen

PARAGRAFO: el presente Acuerdo. Se desarrollan en el Marco del Plan de Desarrollo territorial 2024, 2027 Barranquilla, otro nivel en la línea estratégica, Ciudad ambiental sostenible el componente medio ambiental y adaptación al cambio climático y programa conservación de la biodiversidad y su servicio ecos sistémico, particularmente lo relativo a la atención integral de los animales domésticos y la protección de la fauna y la flora del Distrito. Asimismo, articula con la línea Estratégica, ciudad, segura y solidaria. Componente educación inclusiva innovadora y sostenible. Programa comience escolar. **ARTICULO SEGUNDO:** población. Objeto. Objetivo. Esta iniciativa está dirigida a ni niñas ni niñas adolescentes de establecimiento Educativo Oficial del Distrito especial industrial Portuario de Barranquilla. **ARTICULO TERCERO:** definición para el efecto de Acuerdo se adoptan las siguientes definiciones, empatía es la capacidad socio emocional de sentir algo similar o compatible con que otros están sintiendo una conexión emocional por los demás humanos o sean animales, sensibilización en la generación de conciencia respecto a la interacción humanos animal a través de las acciones educativas de diferentes índole y formación aluda. La Educación que busca formal integralmente al ser humano, fortalece su ser y sus competencias antropomorfismo y humanización. Animal son aquellas acciones y estrategias que no aplican los comportamientos de distintas especies de animales en su propia naturaleza, sino que se atribuyen o aplican a través de conducta, formas o




	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

cualidades humanas, animales usados para investigación, cualquier animal usado en protocolo para diagnóstico, producción de biología, bio biológicos o de medición primordial, control de calidad, investigación, educación animales, vertebrados, organismo, perteneciente a los especies de su filo, vertebrada vertebradas, animales silvestres, bajo cuidado humano, aquellos animales silvestres que se encuentran bajo tenencia legal por parte de un zoológico o su criadero, bioparque a diario, acuario, centros de atención, valoración y realización de animales, silvestre u otras personas naturales, jurídica autorizada por la ley y las autoridades ambientales competentes, animales silvestre urbanos son aquellas especies silvestre que se instala permanentemente zona urbanas y que trae en contacto con los seres humanos, pero aprende personalmente de ellos. Depresión animal es estado de miedo de un animal que no ha sido que no ha podido adaptarse a los factores de estrés y que manifiesta respuestas anormales, fisiológicas o comportamentales, puede ser agudo crónico o convirtiéndose en patología atención Veterinaria, provisión del cuidado médico veterinarios para la prevención. Diagnóstico tratamiento pura enfermedades de los animales realizados y prescrito por un médico Veterinario con matrícula profesional, vigente, responsabilidad, moral diferenciada obligación especial, especial que tiene el ser humano de cuidar y proteger a los animales y al Leo natural derivada, del hecho de que es el único ser vivo, capaz de distinguir entre el bien el mal y decidir cómo actuar tener esta capacidad con la derecho a hacer lo que quiere, sino que le importa el deber de actuar con cuidado y moderación, límites éticos en el trato de los animales Conjunto en las conductas que el ser humano no puede realizar hacia los animales porque causan sufrimiento innecesario. Estos límites incluyen el maltrato físico, el abandono, la cualidad y cualquier práctica que genere, dolor o angustia y justificación su respeto en una condición básica de convivencia, una sociedad organizada.

ARTICULO CUARTO: temática de protección de empatía Animal, capítulo primero Contenido temático del Proyecto del Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla a través de la Secretaría de Educación. Promoverá que la iniciativa sobre la empatía del bienestar animal desde su diseño hasta suplementación algunas de las siguientes temáticas. Reconocimiento de su capacidad de los animales para manifestar, dolor y emociones básicas, formación de responsabilidad, moral, diferencial del ser humano frente a los demás seres vivos, comprendiendo de su capacidad, actuar éticamente general de deberes y no licencias, reconocimiento y evitación de auto antropomorfismo y la humanización Animal, como enfoque que distorsiona la comprensión, adecuada de comportamiento, Animal, identificación y rechazo. La conducta que traspasen los límites éticos en el trato los animales, incluyendo el maltrato, la cualidad del abandono cuidado a reposar los animales domésticos con énfasis en la protección de animales silvestre y sus ecosistemas normativa, frente al maltrato animal, identificación y rechazo y situaciones de maltrato animales

PARAGRAFO PRIMERO: las temáticas se sonarían teniendo en cuenta el nivel educativo entre preescolar básica y media. **PARAGRAFO SEGUNDO:** la implementación de los temas temáticas propuestos. En todo caso, respetar la autonomía Institucional y el Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento de Educativo de Oficial

ARTICULO QUINTO: proceso de aprendizaje del Distrito especial, industrial y Portuario de Barranquilla a través de la Secretaría de Educación con el apoyo de la oficina de Cultura, Ciudadanía y fundamentación técnica del establecimiento público ambiental. Barranquilla Verde llevan a cabo proceso de aprendizaje de asistencia voluntaria, dirigido al personal educativo y directivo interesado en el objeto de este Acuerdo. **PARAGRAFO:** en caso de los establecimientos Educativos, Privado, manifiesta su situación. En el objeto. De este

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

acuerdo podrán tomar par de estos procesos de aprendizaje a través de asistencia técnica de la Secretaría Educación, Capítulo segundo: disposiciones finales ARTÍCULO SEXTO: responsables el Distrito especial industrial Portuario de Barranquilla a través de la Secretaría Educación, la oficina de Cultura Ciudadana y la fundamentación técnica de establecimiento público ambiental, Barranquilla Verde y la Secretaría de Gobierno, dependencia especializada en protección y bienestar animal de conforme con los dispuestos a la ley 20 54 de 2020, y la ley 1774 del 6 de enero de 2016, las demás Norma que lo modifiquen y sustituyen. PARAGRAFO: la Secretaría de Educación, buscará llevar a cabo alianzas con Constituciones de Educación Superior a nivel Distrital Nacional o Internacional al igual que organizaciones y sin ánimo de lucro que posee trayectoria en la aplicación de contenido que promueva la he empatía Animal con el objetivo de validar empatía animal de una condición específica del Distrito especial y industrial y Portuario de Barranquilla, ARTÍCULO SEPTIMO: Servicios social estudiantil. Los estudiantes de Educación media de los establecimientos educativos públicos y Privado, por optar por la prestación del servicio estudiantil y obligatorio en actividades y vestida perteneciente al sistema Nacional ambiental, SINA y establecimientos públicos o Privado dedicado a la protección del bienestar animal y conservación de la biodiversidad, atendiendo a la reglamentación vigente en el marco, la autonomía de la Institución Educativa. ARTÍCULO OCTAVO: red Distrital Docente para la protección Animal y biodiversidad, la Secretaría de educación, o quien le completa promoverá la creación de la red Distrital de la protección y el animal, para el cuidado de conservación de la biodiversidad de en lo que podrá participar o es conformación y dedicación a la protección, Animal y conservación de la biodiversidad, así como un establecimiento Educativo, privados y públicos. La red tendrá como objetivo la promoción de educación en protección del bienestar, animal y conservación de la biodiversidad con el fin de estudiar, intercambiar, evaluar actuar, realizar y definir estrategias de pericia y contenidos que contribuye a los métodos de la Red. Asimismo, promoverá la creación de módulos en las distintas localidad y participación de Institución, Educación Superior y organizaciones sociales vinculadas con la Educación familiar, el bienestar Animal. ARTÍCULO NOVENO: financiación en presente Proyecto. De Acuerdo no tiene impacto fiscal ya que no ordena gasto y otorga beneficios tributarios. ARTÍCULO DECIMO: Vigencia al presente Acuerdo rigüe a partir de la fecha de publicación en la gaceta oficial de Distrito especial industrial y Portuario de Barranquilla

Leído el Articulado Señor Presidente


PRESIDENTE: RACHID CORREA MALOOF

Gracias señor Secretario por darle una lectura al Articulado, abrimos la discusión sobre el articulado, algún Concejal desea el uso de la palabra en ese orden de ideas Doctor FABIAN MONSALVO. Tiene el uso de la palabra sobre el articulado

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL FABIAN MONSALVO OLMOS

Presidente en discusión de Comisión, se adiciono el artículo uno, un Parágrafo, pero sobre este Parágrafo señor secretario voy a hacer la entrega para hacerle una adicción y se complemente en el sentido que queda abierta para los planes de desarrollo. Su siguiente al presente solamente creo que nos limitó. Fue al Plan de Desarrollo hasta el 2027.

PRESIDENTE: RACHID CORREA MALOOF

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor secretario por favor de lectura a la recomendación a la modificación del Concejal FABIAN MONSALVO

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Hay una modificación del Título que se leerá en su momento cuando lleguemos al Título y la modificación que al Parágrafo del primer del artículo primero: Se adicione el siguiente inciso que quedará a la siguiente manera. Asimismo, el presente de Acuerdo quedará a todos los venideros planes de desarrollo Distrital en cuanto a las líneas, programas y Proyectos o políticas, que busquen el fortalecimiento de la empatía metro Animal, asegurando continuidad y coherencia con ejecución de políticas públicas durante el periodo 2024, 2027 y posteriores en armonía con el principio de planeación orgánica, firma el Concejal FABIAN MONSALVO OLMOS

Leído la modificación Señor Presidente.

PRESIDENTE: RACHID CORREA MALOOF

Gracias secretario, importante proyectar nuestra Ciudad hacia futuro Concejal JOSE FRANCISCO TROCHA, acerca del articulado. Tiene usted el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ


Quisiera hacerle una pregunta al doctor ALEXIS CASTILLO, frente. En el articulado tercero establece una serie de definiciones, sensibilización, formación antropomorfismo y humanización Animal animales usados para investigación, animales, vertebrados, animales, silvestre bajo cuidados humanos, animales silvestres urbanos de presión, Animal, Atención, Veterinaria, pero no encuentro en el cuerpo del proyecto. No encuentro en el proyecto. El uso de estas definiciones no las encuentro y en especial quisiera como que me agradaba de pronto el objeto de la definición de esta definición porque es que por qué le pregunto la definición porque dice que para efecto del presente Acuerdo y de pronto en materia conceptual pueda que tenga una diferencia de acepción en algunas de las que están manifestada. Aquí quisieron conocer que me explicase rápidamente la razón dentro del Proyecto de las de las definiciones

PRESIDENTE: RACHID CORREA MALOOF

Concejal ANTONIO BOHORQUEZ tiene el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

Presidente, muchas gracias voy hablar más razones de técnica, semántica jurídica cuando uno mira el Parágrafo del artículo primero esto nos lleva una reflexión por eso no vota por componente. El proyecto es uno vota después de la Ponencia, uno Vota, el articulado, el articulado debe contener directrices, lineamientos decisiones luego considerandos y lo considerando son los sustentos. Yo estoy haciendo esto por esto es en esto me baso para hacerlo, que se parece mucho a la exposición de motivos, y luego vota el Preámbulo que es el fundamento jurídico es no va a dar lugar ni enredar el Proyecto ni nada porque me parece bien, pero cuando uno lee la redacción del parágrafo está hablando o de un considerando o una exposición motivo parágrafo del artículo primero, me baso en y por eso el Concejal, FABIAN MONSALVO, dice adiconemos que no se basa en este Plan, sino en los que vienen ya pero realmente podríamos o dejamos como un Considerando o está estaría incluido como parte de la redacción del Preámbulo. Repito es un tema que no tiene problema jurídico es de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

técnica para que sea lo mejor posible, entonces si permite eso porque es lo que dices que este acuerdo se desarrolla en el plan de desarrollo y dice los componentes de los programas y eso es válido al contrario le da mucha fuerza, pero la pregunta es si hace parte del articulado como tal o de lo que son los considerando por eso es una total por eso es que uno lo coloca en el Preámbulo y también coloca a veces Considerándose por supuesto, es sólo una sugerencia para que hay una mejor redacción técnica del Proyecto. Por lo demás estoy totalmente de acuerdo y lo voto positivo. Muchas gracias Presidente

PRESIDENTE: RACHID CORREA MALOOF

Concejal ANTONIO BOHORQUEZ que me parece. Me parece que es un aporte muy valioso al final estamos hablando de técnica normativa cierto no tenemos nosotros propiamente considerando, pero el doctor ALEXIS CASTILLO no tiene ningún inconveniente en que ese Parágrafo pase a Considerando junto con la modificación que solicitó el Concejal FABIAN MONSALVO, tiene usted uso de la palabra. Si quiere manifestarlo

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ALEXIS CASTILLO JIMENEZ

Lo hemos dicho señor Presidente, en reiteradas ocasiones hemos en Comisión primera el doctor FABIAN MONSALVO hizo unos aportes supremamente importantes y hoy lo que nos pide el Concejal ANTONIO BOHORQUEZ a manera de sugerencia es que el concepto de lo que corresponde al Parágrafo, el artículo uno lo llevemos a los Considerando para que el Proyecto tomó un enfoque jurídico. Es estructuralmente basándonos en lo técnico, así que recojo los aportes, porque este Concejo, constructivo y para eso vinimos, hay gente que se molesta cuando le meten mano a los Proyectos a mí todo el que viene, aportar y uno estudia claro está que no pierda su orden su esencia, el Proyecto bienvenido sea doctor FREDY BARON, algún aporte le pregunto enseguida positivo listo


PRESIDENTE: RACHID CORREA MALOOF

Gracias Concejal, valoramos mucho ese aporte técnico jurídica vale la pena recalcar que expresamente no hay ninguna norma que obligue. Tenemos Considerando, pero esto le ayuda a dar una mejor técnica o jurídica. Valga la redundancia este importante Proyecto de Acuerdo, algún Concejal desea el uso de la palabra en ese orden de ideas, señor secretario se cierra la discusión, vamos a someter a consideración, hágalo de manera nominal Acerca del Articulado

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Señor Presidente, para dar Aclaración se Votan los 10 artículos tal como vinieron junto con la eliminación del Parágrafo del primer artículo del artículo primero y la adición del Concejal FABIAN MONSALVO tampoco se haría ahora y se agregaría en el Considerando estando claro lo que se va a votar

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
En el mismo sentido doctor JOSE TROCHA	
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
BOTERO ZULUAGA DAVID	
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FLOREZ CIFUENTES MICHAEL	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MONSALVO OLMOS FABIAN	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO

Señor Presidente en el siguiente sentido Voto Positivo por el Articulado a excepción de no por todo el cuerpo del artículo, sino por la definición de responsabilidad moral diferente del resto todo uno A

VERGARA DIAZ JUAN

VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO
---------------------------	----------

En el mismo sentido de JOSE TROCHA

Señor Presidente con 17 votos ha sido Aprobado el articulado.

PRESIDENTE: RACHID CORREA MALOOF

Gracias señor Secretario teniendo en cuenta que tenemos Considerando por favor proceda a darle lectura

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Inicialmente no tenía Considerando para conocimiento de los Honorables Concejales, pero ahí una adición firmado por el Concejal ALEXIS CASTILLO y el Concejal FABIAN MONSALVO queda de la siguiente manera

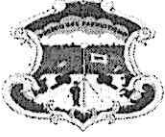
Considerando: El presente Acuerdo, se desarrolla en el Marco del Plan de Desarrollo territorial 2024- 2027 Barranquilla, otro nivel en la línea estratégica, ciudad ambiental y sostenible. Componente medio ambiente, adaptación al cambio climático, programa, conservación de la biodiversidad y su servicio eco sistémicos, particularmente lo relativo con la atención integral de a los animales domésticos y a la protección de la fábula y la flora del Distrito. Así mismo se articula con la línea Estratégica, ciudad, segura y solidaria componente educación inclusiva, innovadora, sostenible, programas, convivencia escolar así mismo, el presente Acuerdo que dará dado a los venideros, planes de desarrollo Distritales en cuanto a la líneas, programas, proyectos o políticas, que busquen el fortalecimiento, la empatía del ministro Animal, asegurando continua y coherencia en la ejecución de políticas públicas distrital durante el periodo 2024, 2027 y posteriores en armonía por el principio de planeación orgánica.

Leído los Considerandos, señor Presidente

PRESIDENTE: RACHID CORREA MALOOF

Someta a su votación, por favor los Considerando disculpe Concejal ANTONIO BOHORQUEZ, ante de votar por favor

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Solo que se agregue expresión que, con base en esto, la expresión que el presente Acuerdo listo esa es mi Proposición

PRESIDENTE: RACHID CORREA MALOOF

Acogiendo la recomendación del Concejal ANTONIO BOHORQUEZ, por favor someter a consideración los Considerando

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado junto con las modificaciones

PRESIDENTE: RACHID CORREA MALOOF

Gracias señor secretario pasamos al punto del Preámbulo por favor dele lectura.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

PREAMBULO: En uso de Atribuciones legales especial en los artículos 24,311,313 numeral 10ª. Constitución política de Colombia ley 136 de 1994, ley 1551 2012 y reglamento interno del Concejo de Barranquilla. Acuerdo de Plan de Desarrollo territorial 2024 -2027 Barranquilla, otro nivel

Leído el Preámbulo Señor Presidente

PRESIDENTE: RACHID CORREA MALOOF

Gracias Señor secretario se abre la discusión del Preámbulo, anuncio que se cierra coloque en consideración el Preámbulo por favor

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado el Preámbulo señor Presidente

PRESIDENTE: RACHID CORREA MALOOF

Dele lectura por favor al Título

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Título: por medio el cual se promueve se adopta la ley. Empatía del bienestar Animal para los establecimientos Educativo Oficial del Distrito especial industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones

PRESIDENTE: RACHID CORREA MALOOF


Señor secretario. Por favor va a darle lectura junto con la recomendación del Concejal FABIAN MONSALVO

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

La recomendación señor Presidente es que se quite la palabra para y cambie. La palabra quedaría por medio del cual se promueve, se adopta la ley empatía y el bienestar animal en los establecimientos y continúa todo igual.

PRESIDENTE: RACHID CORREA MALOOF



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Gracias señor secretario, someta a consideración el Titulo

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado el Titulo con las Modificación del Concejal FABIAN MONSALVO señor Presidente

PRESIDENTE: RACHID CORREA MALOOF

Muchas gracias señor Secretario. Quiere esta Honorable Plenaria que este Acuerdo pase a sanción del señor Alcalde

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Si quieren señor Presidente

PRESIDENTE: RACHID CORREA MALOOF

Definitivamente si queremos felicitaciones Concejal ALEXIS CASTILLO tiene usted el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ALEXIS CASTILLO JIMENEZ

Honorables Concejales. Muchísimas gracias, señor Presidente. Por este Importante apoyo por las mascotas por los animales y el nombre Ave Garzón que asesinaron en Revóló hoy estamos haciendo justicia aquí prácticamente que no se vuelvan a repetir eso y acontecimiento. Muchísimas gracias señor Presidente

PRESIDENTE: RACHID CORREA MALOOF

Doctor ANDRES BALLESTEROS tiene usted el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANDRES BALLESTEROS SANCHEZ

Muchas gracias señor Presidente para proponer un receso de 10 minutos

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado señor Presidente

PRESIDENTE: RACHID CORREA MALOOF

Gracias Concejal y gracias Secretario regresaremos en breve.


PRESIDENTE: RACHID CORREA MALOOF

Retomamos la sesión plenaria. Un saludo muy especial para todos en ésta jornada provechosa, donde hemos tenido la oportunidad de aprobar dos Proyectos de Acuerdo de alto impacto para la ciudad de Barranquilla. Eso nos caracteriza a nosotros como corporación. Estimada Secretaria, sírvase llamar a lista para verificar el quórum.

SECRETARIA LICETH MARTINEZ:

ABISAMBRA CARBONELL JUAN
ACUÑA DÍAZ EDGARDO

PRESENTE

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ARIAS FENÁNDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SÁNCHEZ ANDRÉS	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	PRESENTE
BARON OROZCO FREDDY	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
BOTERO ZULUAGA DAVID	
CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	
CORREA MALOOF RACHID	PRESENTE
CHAPMAN PATIÑO FRANK	PRESENTE
FLORES CIFUENTES MICHAEL	
GALAN ESCALANTE CARLOS	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	PRESENTE
MONSALVO OLMOS FABIAN	PRESENTE
ORTÍZ ANDRÉS FELIPE	
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	PRESENTE
PÉREZ TORRES RECER LEE	PRESENTE
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	
VERGARA DÍAZ JUAN	
VILLAFañEZ JABBA MAURICIO	

Señor Presidente, han contestado el llamado a lista 1|2 Honorables Concejales, tenemos quórum para el desarrollo de la sesión.

PRESIDENTE: RACHID CORREA MALOOF

Muchas gracias estimada Secretaria. Retomamos Honorables Concejales, el punto tres del Orden del Día, con los Proyectos de Acuerdo. ¿Señorita Secretaria, tenemos ponencia radicada en Secretaría?

SECRETARIA LICETH MARTINEZ:

Sí señor Presidente, tenemos ponencia radicada.

PRESIDENTE: RACHID CORREA MALOOF

Recibimos la proposición de parte de la Concejala MARÍA HENRIQUEZ, sometámosla a consideración del Honorable Concejo por favor.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIA LICETH MARTINEZ:

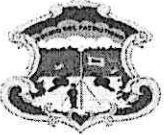
Aprobada señor Presidente.

PRESIDENTE: RACHID CORREA MALOOF

Gracias Secretaria. Proceda a leer la ponencia, tal cual como fue presentada en la proposición de la doctora MARY.

SECRETARIA LICETH MARTINEZ:

TITULO: "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA PRÁCTICA DEL DOMINÓ, EL TENIS DE MESA Y AJEDREZ, COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y APOYO TERAPÉUTICO, FRENTE A ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS, EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". La ponencia consta de tres folios. Proposición

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

con la que termina: Por lo anterior, los suscritos ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS y EDGARDO ACUÑA DÍAZ, en calidad de ponentes, proponemos a los Honorables Concejales de la plenaria, se sirvan impartir aprobación a la ponencia para segundo debate, presentada para el estudio y consideración, así como el articulado del Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA PRÁCTICA DEL DOMINÓ, EL TENIS DE MESA Y AJEDREZ, COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y APOYO TERAPÉUTICO, FRENTE A ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS, EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Las recomendaciones, modificaciones, adiciones o supresiones, que tengan a bien presentar los Honorables Concejales. Firma: ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS, Coordinador Ponente, EDGARDO ACUÑA DÍAZ, Concejal Ponente. Leída la ponencia señor Presidente.

PRESIDENTE: RACHID CORREA MALOOF

Gracias Secretaria. Vamos a someter a consideración la ponencia.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES


SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobada señor Presidente.

PRESIDENTE: RACHID CORREA MALOOF

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS:

Gracias Presidente. Estamos hablando de la agenda interesante en el día de hoy, en el Concejo de la ciudad. El Concejo está diseñado, y obedece a esas reglas de tratar los temas sensibles desde toda óptica, desde todo ámbito y desde toda órbita. Ayer hicimos un interesante debate, uno de los temas más álgidos, la movilidad y frutos importantes; ahora estamos hablando de que ya llevamos dos proyectos que pasan a sanción de la primera autoridad distrital, sensibles, incluso, frente a quienes tienen ese espectro autista e sus familiares, como damos un paso adelante, para que sean incluidos en lo que tiene con el transporte público y transporte masivo. Ahorita aprobamos, la manera cómo adoptamos en éste territorio la ley de empatía animal, que pareciera no tener trascendencia, pero sí la tiene, por lo que no solo hemos vivido, sino por lo que necesita la ciudad en ésta etapa. Ahora vamos a discutir éste proyecto de acuerdo de nuestra autoría, agradezco la presencia de ustedes en la plenaria. Rápidamente: Se trata de una visión para abordar un tema que tiene que ver con las enfermedades neurodegenerativa, las más conocidas: Alzheimer y Párkinson. Hay intervenciones quirúrgicas, hay otro tipo de tratamientos, pero la vida nos ha mostrado que, uno, por la forma de la misma dinámica social, en el mundo en Colombia y en Barranquilla, los casos de enfermedades neurodegenerativas vienen en aumento, y eso nos plantea una alarma. La Organización Mundial de la Salud y otros órganos competentes en esos temas, nos hablan de alrededor de 57 millones de personas ya con problemas de éstas enfermedades, y no está lejos de padecer éste problema, se vuelven cada vez más generalizados, la humanidad está despertando frente a esto, la ciudad y el departamento. Un día encontramos a través de expertos en el tema, o que nos decíamos de ser del Concejo o de ser Concejal, cómo ayudamos desde el punto de vista no solo terapéutico, sino de prevención, y resulta que ha cosas que parecen sencillas, simples, que las vivimos sin mayor acusiocidad, pero encontramos, que hay prácticas deportivas que, por su manera de ser concedidas, por lo que significan para

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

el cerebro y el cuerpo en general en cada ser humano, son claves, y encontramos que el tenis de mesa en el mundo, representa una de las ayudas terapéuticas y de prevención, está demostrado científicamente, tenemos los testimonios, tenemos la información científica, tenemos documentos que hablan del tema, por eso, con el doctor OLIVARES, experto, nos guiamos para éste proyecto de acuerdo. También nos dimos cuenta que, con el dominó, con el ejercicio mental que requiere, se ayuda a prevenir y se aborda terapéuticamente el problema, por eso llevamos a cabo la presentación de éste proyecto de acuerdo, que ha despertado, gracias a Dios, para la sociedad barranquillera, mucho interés en Concejalas y Concejales. En compañía del doctor ACUÑA, haciendo la ponencia y sus importantes aportes, lo mismo que el Concejal MONSALVO, quien, en debate de comisión, adicionó la expresión ajedrez, porque más o menos va dirigido en el mismo sentido, la intención es poder llevar a cabo actividades, que, por lo físico, por el desarrollo de actitudes mentales, pero también por autoestima alta, oxigenación del cuerpo, entre otras cosas, generen bienestar y ya hay casos documentados, en los que muchas personas que practican tenis de mesa, hoy han resuelto gran parte del problema y eso para nosotros es edificante. El tenis de mesa más que el Dominó, el Ajedrez, resultan costosos, entonces qué estamos planteando con este Proyecto, que se vuelva un lineamiento generalizado para las autoridades, qué lo propicien, que lo estimulen, qué lo incluyan en los club de la tercera edad, también con jóvenes, que se creen grupos de voluntarios frente al tema, qué inundemos los parques, los espacios públicos, pero también las viviendas diciéndoles hay una buena noticia, el Concejo de la ciudad tiene claro que estas prácticas deportivas, podemos salirle delante de manera deportiva, pero también con apoyo terapéutico a esta problemática, esa es la razón de ser de este Proyecto de Acuerdo. Agradezco a la Comisión Tercera, de donde salió por toda su confianza, los aportes que han hecho con cada Concejal y Concejala gracias a la Presidenta, el doctor ENRIQUE, que le dio toda la dinámica para que pudiéramos estar aquí y pido a esta Plenaria que lo pudiéramos Aprobar como un aporte sustancial clave ahora otra vez de este Concejo a la calidad de vida de nuestra gente, tocamos todos los temas, debatimos todos los temas, tenemos diferencias en algunos por supuesto, tramitamos la diferencia en medio de la civilidad política, acaba de pasar Pacto Histórico, Polo Democrático, apoyó fundamental todos estos proyectos anteriores, pido la misma energía, para apoyar este y que le entreguemos un buen producto a la ciudad, una ayuda importante para avanzar, no solo en Infraestructura, sino en calidad de vida que nos interesa a todos. Muchas gracias Presidente, Concejales, Concejalas

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ

Muchas gracias doctor BOHORQUEZ, vamos a darle lectura al Articulado. Doctora MARI

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL MARI HENRIQUEZ


Con relación al Articulado, señor Presidente, para proponerle qué se lea en bloque el Articulado, ya que son más de 10 Artículos

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ

Vamos a ponerlo en Consideración, la Proposición de la doctora MARI

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Por la Proposición de la doctora MARI, Aprobado señor Presidente

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ

Démosle lectura en bloque

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí, señor Presidente **ARTÍCULO 1°. OBJETO:** El presente Acuerdo tiene por objeto de impulsar, promover y propiciar la practica masiva del DOMINÓ, el TENIS DE MESA y el AJEDREZ como estrategia de estimulación cognitiva, recreación, actividad física e integración social, orientada a contribuir a la prevención y mitigación del deterioro asociado a enfermedades neurodegenerativas, tales como la de Alzheimer y la de Parkinson en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

ARTICULO 2°. ALCANCE: La administración distrital a través de las secretarías de salud, recreación y deportes y gestión social, implementaran el presente programa, con especial énfasis en adultos mayores, personas en riesgo de deterioro cognitivo, comunidades vulnerables y los centros de vida del distrito. Se priorizará la articulación con organizaciones de pensionados y asociaciones de adultos mayores.

ARTÍCULO 3°. PROMOCIÓN Y ESCENARIOS: El distrito incentivara la inclusión de estas prácticas en la oferta permanente de los parques, escenarios deportivos y centro de vida. Las dependencias competentes realizaran las adecuaciones físicas y logísticas necesarias para garantizar la accesibilidad, pertinencias y acompañamiento técnico – profesional en la práctica de estas disciplinas.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la ejecución del presente artículo las dependencias competentes adelantarán las actuaciones o gestiones necesarias para la debida adecuación de espacios físicos y logísticos con miras a la práctica adecuada de estas actividades en la ciudad, así mismo fomentarán espacios que permitan la competencia sana del DOMINÓ, el TENIS DE MESA y el AJEDREZ en espacios barriales, locales, comunitarios e intercolegiales incluyendo parques, centros de vida instituciones educativas y escenarios deportivos.


PARÁGRAFO SEGUNDO: De manera coordinada con las dependencias competentes, de ser necesario, la Secretaría de Recreación y Deporte adelantará jornadas competitivas comunitarias y barriales y encuentros, festivales y torneos de DOMINÓ, el TENIS DE MESA y el AJEDREZ con estímulos sociales y simbólicos, en procura de la integración social, la lúdicas y la recreación.

ARTICULO 4°. PROGRAMA “CEREBROS ACTIVOS”: El Distrito de Barranquilla a través de las dependencias competentes adelantará las actuaciones o gestiones necesarias para la implementación y desarrollo del programa “CEREBROS ACTIVOS” o similar dirigido a fomentar la práctica del DOMINÓ, el TENIS DE MESA y el AJEDREZ como herramientas de estimulación cognitiva, recreación, actividad física y de fortalecimiento de la convivencia comunitaria y la integración social.

PARÁGRAFO: La administración distrital podrá crear una “red de voluntariado juvenil” que acompañe estas actividades, fomentando el intercambio intergeneracional, el fortalecimiento de los vínculos familiares y la prevención de aislamientos social.

ARTICULO 5°. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CIUDADANA: La administración Distrital promoverá la participación activa de las comunidades, diferentes organizaciones - en especial de adultos mayores - y de liderazgos y de interesados en el tema, a efectos de cumplir los propósitos u objetivos del presente acuerdo.

ARTICULO 6°. SEGUIMIENTO Y EVALUACION: La Alcaldía de Barranquilla a través de las dependencias competentes deberá establecer mecanismos de seguimiento y

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

evaluación del programa, con el fin de medir su impacto en términos de participación ciudadana y promoción del bienestar social. Debiendo presentar cada cuatro meses al Concejo los informes respectivos.

ARTICULO 7°. REGLAMENTACIÓN: A fin de cumplir sus propósitos u objetivos, dentro de los cinco meses siguientes a la publicación del presente Acuerdo, la Alcaldía de Barranquilla - a través de las dependencias competentes - reglamentará en lo pertinente este acto administrativo.

ARTÍCULO 8°. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Leído el Articulado señor Presidente


PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ

Doctor TROCHA, tiene el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ

Doctor BOHORQUEZ, está bueno el Proyecto, cuente desde ya, con mi voto Positivo, para que vea usted que nosotros votamos por la Oposición, doctor BOHORQUEZ, tres temas

- 1- La palabra programa, la palabra programa en el desarrollo del Articulado debemos reemplazarla por Proyecto o estrategia si es menester en primera razón
- 2- En el Parágrafo Primero del Artículo Tercero, en la redacción del Parágrafo, sobre entiendo el interés del mismo, pero siento que en la redacción hay una repetición entre la primera parte y la segunda parte, por ejemplo miren: Para la ejecución del presente Artículo, las dependencias competentes, adelantaran, las actuaciones o gestiones necesarias para la debida adecuación de espacios físicos y logísticos con mira a la práctica adecuado de esta actividad en la ciudad, ahí hay una coma, ahí debería ir un punto, qué recoge la intención que se adecue físicamente, espacio físico, es lo que sobre entiendo, de ahí en adelante dice: Así mismo fomentaran, espacios que permitan la competencia sana de Dominó, que una es de espacios refiriéndose a eventos, por ejemplo campeonatos, porque uno es un espacio físico y el otro, son espacios lúdicos, recreativos, deportivos, de otra naturaleza, creería yo que ahí, pues en la redacción, porque si ambos son espacios físicos se estaría repitiendo el tema y como tercero
- 3- En el Artículo Cuarto, dice: El Distrito de Barranquilla, a través de dependencias competentes, adelantara las actuaciones o gestiones necesarias para la implementación y desarrollo, nuevamente se utiliza la palabra programas de cerebros activos, creería yo que usted lo que debería probar, el Proyecto es el Artículo, dar una instrucción de que se desarrolle o cree un Proyecto, que lleve como nombre una estrategia que se pueda llamar cerebros activos y que va dirigida a fomentar la práctica del Dominó, del tenis de mesa o el Ajedrez, porque es que así como está planteado pareciese que ya existiese el programa y usted sabe que no existe, darle la orden que lo cree un Proyecto, una estrategia con ése nombre, con los fines que usted desea imprimirle al mismo,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de resto si acomodamos esos voticos esa redacción, esa cosita señor BOHORQUEZ, cuente con mi voto

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ
TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ
COLLAZOS**

Por ejemplo, para el artículo cuarto, podría ser el Distrito de Barranquilla, a través de las dependencias competentes, adelantará las actuaciones o gestiones necesarias para la creación, implementación y desarrollo del programa. Bueno, entonces podríamos eliminar la expresión programa y colocamos proyecto o estrategia. Ya, con eso queda resuelto el tema. Y que donde esté la expresión programa, aparezca la expresión estrategia o proyecto. De acuerdo, no tengo ningún inconveniente. Y sobre la redacción, que parece que se repite, al que miramos. Dice, asimismo, estamos hablando del párrafo primero, última parte. Así mismo, fomentarán espacios que permitan la competencia sana del dominó, el tenis de mesa, ajedrez, en espacios barriales, locales, comunitarios e intercolegiales, incluyendo parques, centros de vida, instituciones educativas y escenarios deportivos. El segundo párrafo lo que busca es que, al adelantar jornadas competitivas, comunitarias y barriales y encuentros, haya un estímulo para eso. Pero no tengo inconveniente en que se interprete lo primero como lo segundo. Entonces podemos eliminar la partecita final del párrafo primero y dejamos el párrafo segundo. Con eso resolvemos. Entonces cuando dice actividades de la ciudad, desde así mismo en adelante, ya no estaría. Ahí habría un punto. Habría un punto. Y queda igual el párrafo segundo. ¿Listo? Ok. Listo. Y aquí un párrafo que adicionaría, por favor lo lee el secretario. Hay una proposición del Concejal BOTERO. Escuchémosla, claro.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Señor Presidente, leo las dos proposiciones radicadas. La primera del Concejal BOHORQUEZ que dice lo siguiente, que se adiciona un párrafo en el artículo cuarto que quedará de la siguiente manera. Como párrafo segundo. El distrito de Barranquilla a través de las dependencias competentes implementará y adelantará acciones de la prevención del deterioro cognitivo. Igualmente promoverá estrategias de sensibilización y educación ciudadana sobre los beneficios de la estimulación cognitiva, la recreación y la actividad física como herramientas para el bienestar integral. Repito. Párrafo segundo. Que sería una propuesta del Concejal BOHORQUEZ. El distrito de Barranquilla a través de las dependencias competentes implementará y adelantará acciones de divulgación sobre la importancia del deterioro cognitivo. E igualmente promoverá estrategias de sensibilización y educación ciudadana sobre los beneficios de la estimulación cognitiva, la recreación y la actividad física como herramientas para el bienestar integral. Divulgación. Sí, pero estoy buscándolo aquí. Listo. Y la segunda proposición es que en todo el articulado donde se encuentra la palabra dominó tenis de mesa y ajedrez, se agregue la caminata recreativa y el tejido. Firma el Concejal DAVID BOTERO. Y el tejido de tejer. Entonces, léidas las dos proposiciones, señor Presidente.

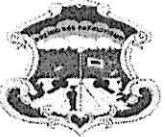
PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Vamos a colocar en consideración el articulado del proyecto de estos dos porque es aprobado.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN

POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
BOTERO ZULUAGA DAVID	
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FLOREZ CIFUENTES MICHAEL	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MONSALVO OLMOS FABIAN	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente. Se ve la democracia Con 17 votos ha sido aprobado el articulado con las modificaciones, supresiones y adiciones de los Concejales TROCHA, BOTERO y BOHORQUEZ.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Señor secretario. Vamos a leer los considerandos del proyecto.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

No tiene considerando, señor Presidente.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Por favor lea el preámbulo.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Preámbulo. En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales y en especial las... que les confiere en los artículos 2, 47, 48, 52, 3, 13, 366 de la Constitución Política, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, las leyes 181 de 1995, 1251 de 2008, 2055 de 2020, 2037 de 2008, 136 de 1994, 16, 17 de 2013 y concordante del acuerdo 06 de 2024, leído del preámbulo, señor Presidente.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA


Colocar en consideración de los honorables Concejales.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado el preámbulo, señor Presidente.



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

A darle lectura al título del proyecto.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Título por el cual se promueve la práctica del dominó del tenis de mesa, el ajedrez como estrategia de prevención y apoyo terapéutico frente a las enfermedades neurodegenerativas en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Coloquemos en consideración.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Se ha tenido la proposición del Concejal BOTERO de que se agregue el título, se modifique y se agregue caminata recreativa y tejido. Leído el título con su modificación, señor Presidente.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ

Se abre la discusión, se cierra la discusión, se pone en consideración.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado, señor Presidente.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

¿Quiere esta plenaria que este acuerdo pase a sanción del alcalde?

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí quiere, señor Presidente.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Cuarto, proposiciones.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Hay una proposición registrada en la mesa.


SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí, señor Presidente.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ

Le pido el favor a los Concejales que esta proposición es de los 21, que por favor permanezcan y escuchen la proposición para aprobarla.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR RACHID CORREA MALOOF

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


Gracias, señor Presidente. Bueno, ha sido una jornada sumamente provechosa para el Concejo de Barranquilla. Hemos tenido la posibilidad de aprobar tres importantes proyectos de acuerdo y como es de costumbre, ¿no? Este Concejo es muy propositivo. Siempre intentamos alimentar y darle vida normativa y unos lineamientos a muchas políticas públicas que son de todo el interés de la ciudadanía y que van a permitir también orientar a que el distrito pueda implementarlas y que pueda pasar del papel a la práctica que al final es lo que se quiere. Pasamos nosotros ahora a esta importante proposición donde todos y cada uno de los Concejales presentes la firmamos y se habló hace unos días acerca de ella y es todo el respaldo que va a recibir y que seguirá recibiendo la Federación Colombiana de Fútbol por parte de la ciudad. Y esta proposición no solamente va como Concejales, va como barranquilleros. El apoyo siempre lo han tenido. Siempre lo han tenido. Lo tienen y lo van a tener. Entonces, señor Presidente, me parece muy importante que esta proposición pueda ser leída de manera pausada, estimado secretario, para que la ciudadanía pueda conocer cuál es la intención de este honorable Concejo referente a esta temática que incluso el Concejale ALEXIS CASTILLO estuvo en los medios de comunicación hablando acerca de la federación, y es el respaldo que se le ha dado materia Tributaria a la Federación, la selección Colombia representa hoy a la Ciudad de Barranquilla y Barranquilla representa a la Federación, pero también a todo un País y el Concejale JUAN JOSE VERGARA, junto con todos los Concejales y el liderazgo del señor Presidente, pues nos hemos dado la tarea de realizar una Proposición y una solicitud muy importante, porque nosotros nos dejamos de ser competitivos y atractivos ni para la Federación ni para nadie, señor Presidente.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Muchas gracias Doctor RACHIS CORREA MALOOF por favor secretario dele lectura a la Proposición, doctor ALEXIS CASTILLO quiere hablar antes o después de la Proposición

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Doctor ALEJANDRO CHAR CHAJULB Alcalde Distrital de Barranquilla. Asunto Solicitud respetuosa de presentación de Proyecto de Acuerdo sobre extensión Tributaria para la Selección Colombia, distinguido Señor Alcalde. Recibe un cordial saludo en el ejercicio de las funciones Constitucionales legales que nos asisten como miembros del Concejo Distrital de Barranquilla. En atención a la importancia Estratégica que representa para la Ciudad. La realización de eventos deportivos de alto nivel, no permitimos manifestar lo siguiente Barranquilla ha consolidado a lo largo de los años, su posición como sede oficial de la Selección Colombia de Fútbol, especialmente en el Marco de la eliminatoria Mundial, mundialistas, los cuales generaron impacto positivo, materia económica, turística comercial y de posicionamiento Internacional de la Ciudad, la presencia del combinar Nacional no sólo fortalece el sentido de identidad y cohesión social, sino que es dinamiza sectores clave como el comercio de la hotelería, el transporte y los servicios en virtud de lo anterior, consideramos pertinente y oportuno, evaluar la adopción de medidas de carácter tributario, que contribuyen a garantizar la permanencia de Barranquilla, como se principal de la selección Colombia, así como incentivar a la realización continua de estos eventos en el Distrito, en ese sentido respetuosamente solicitamos a su despacho, estudiar la vía vial y de conciliar o procedente presentar ante esta Corporación, un Proyecto de Acuerdo mediante el cual se establezcan excepciones o tratamiento tributario especiales, aplicadas a las actividades directamente

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


relacionados con la realización de los partidos de la Selección Colombia en la Ciudad desde empresa por la disposición Institucionales del Concejo Distrital de Barranquilla para acompañar el trámite de dicha iniciativa, brindando el respaldo necesario, análisis discusión y aprobación en el Marco interés generales y desarrollo económico y social. De Distrito. Agradecemos su atención y queremos y quedamos atento a las acciones que, desde su ADMINISTRACIÓN, estimen pertinente frente a esta solicitud. Cordialmente. Firman los 21 Concejales Señor Presidente

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA

Tiene el uso de la palabra, doctor ALEXIS CASTILLO

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ALEXIS CASTILLO JIMENEZ

Querido Presidente en concordancia en lo que hemos manifestados desde esta Plenaria con anterioridad donde muchos Concejales igual que el doctor EDGARDO ACUÑA, el doctor JUAN JOSE VERGARA al doctor RACHID CORREA, nuestra posición como Concejo de Barranquilla, es seguir blindando la sede de la Selección Colombia en la Ciudad de Barranquilla, hoy más allá de los tributos más allá de las excepciones que para muchos termina es generándose, una crítica que por qué miremos lo que produce a nivel comercial a nivel económico, a nivel de la informalidad de mucho de nuestro pueblo. Barranquillero que viven del día a día, como le he dicho coloquialmente cuando hasta yo vendía agua y cerveza en la puerta del Estadio Metropolitano que nos tocaba ganarnos el día, así entonces todos esos componentes deben sumarse a esta petición y a la manifestación de nuestra posición como Concejo Distrital de Barranquilla, elevarle al señor Alcalde ALEJANDRO CHAR, que sabemos es el defensor principal de esta causa que generemos un paquete integral para la Selección, no solamente el tema de tributo ni excepciones Fiscales que el paquete se integral en hotelería en logística en movilidad y en todo lo que genere comodidad y muchas satisfacción, no solamente para la Federación y la Selección Colombia, sino también para quienes nos visitan, porque hoy todo lo que desean venir a Barranquilla, acompañar a la Selección, le incluyen el atractivo turístico de llegar a la ventana del Mundo de llegar a la Aleta de tiburón, de llegar al Malecón del río de conocer el gran Eco parque, ahí en Mallorquín de poder, disfrutar la mejor Playa que hoy tenemos nosotros en el Atlántico en la Playa de Puerto Mocho con Trencito y todo esto señor Alcalde y Administración Distrital. Es la puerta que abre este Concejo, y ojalá Presidente si están en nuestras facultades poder extender ese tributo, esa excepción tributaria más allá del 2030, porque cuando no estaba aquí la Selección. Recordemos los motivos ni al Mundial íbamos ni al mundial íbamos nosotros reconocemos el esfuerzo que hacen otras Ciudades hoy se ha puesto competitivas con Barranquilla para sacar adelante, escenarios deportivos, modernizar su Estadio y eso está bien. Yo amablemente tuve la oportunidad y dialogar con Concejales de otra Ciudad y me dicen que saben y reconocen que Barranquilla es la Sede lo que buscaban también era a traer otro tipo de público a través de las otras Selecciones que integran la Federación Femenina sub17, sub 20 y eso lo lograrán cuando lleven los pasos agigantados que ya tiene Barranquilla porque prontamente sabemos que en el mes de noviembre, nuestro Estadio Metropolitano ya debe estar con la capacidad para albergar más de 70,000 personas porque se viene la final de la Copa Sudamericana. Además, entonces Barranquilla le dice todo el País al Mundo entero que las puertas están abiertas para que todo el que quiera acompañar a la Selección y venir a disfrutar de un excelente espectáculo deportivo con calor humano, con alegría. Bienvenido, Barranquilla aquí no manejamos boletería eso lo hace la Federación con su operador y todo el mundo

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

compra su boleta, pero nosotros somos la sede que arropa con mucho amor y con facilidad con comodidad y la tranquilidad que merece nuestra Selección Colombiana Presidente. Muchísimas gracias

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Doctor ALEXIS, esta no es la casa de la Selección, este es el Hogar de la Selección y ponemos en consideración de los Concejales.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado señor Presidente

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Agotado el Orden del Día

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Se levanta la sesión y se convocara por Secretaria



**MAURICIO VILLAFANEZ JABBA
PRESIDENTE**



**JOSE DE LIMA
SECRETARIO GENERAL**

